



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Educación, SC/000100, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones ejecutadas por la Consejería de Educación en relación con el COVID-19.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 4399 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión y solicita a la Comisión guardar un minuto de silencio en señal de duelo y de respeto por las víctimas de la pandemia. | 4399 |
| La Comisión guarda un minuto de silencio. | 4399 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 4399 |
| Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 4399 |
| Primer punto del orden del día. SC/000100. | |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al primer punto del orden del día. | 4399 |
| Intervención de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación, para informar a la Comisión. | 4399 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, suspende la sesión. | 4413 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos. | 4413 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 4413 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). | 4413 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos). | 4415 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). | 4418 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). | 4421 |
| Intervención de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación, para responder a las cuestiones planteadas. | 4425 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos). | 4432 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). | 4433 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). | 4435 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. | 4437 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión. | 4441 |
| Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos. | 4441 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, buenos días. Se abre la sesión. Una alegría volver a verles después del doce de marzo, la última Comisión que se celebró en este Parlamento. Vamos a iniciar la sesión guardando un minuto de silencio en señal de duelo y de respeto por las víctimas de esta pandemia, y uniéndonos de esta forma al dolor de los miles de familias que han sufrido la pérdida de uno o varios seres queridos en sus familias.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Desde esta Presidencia, y en nombre de todos los miembros de esta Comisión, queremos dar también nuestro más sentido pésame al portavoz del Grupo Mixto, a don Jesús María García-Conde del Castillo, por el fallecimiento de su hermano.

Y, ahora sí, damos comienzo a esta sesión. Primer punto del orden del día. Gracias, consejera. Bienvenida a esta Comisión. Vamos a hacer –sí, es verdad– las sustituciones. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señora presidenta. También satisfacción de nuestro grupo por vernos aquí de nuevo. Hay dos sustituciones: don Jesús Guerrero sustituye a don Miguel Hernández Alcojor, y doña María Rodríguez, a doña Noelia Frutos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Grupo Mixto, veo que no tiene ninguna sustitución. Grupo Parlamentario Ciudadanos, me indican que tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, señora presidenta. Satisfacción también por parte del Grupo Popular de volvernos a ver y estar otra vez aquí reunidos en esta Comisión. Don Alejandro Vázquez Ramos sustituye a don Pedro Antonio Heras.

SC/000100

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias, señora portavoz. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la Consejera de Educación, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Actuaciones ejecutadas por la Consejería de Educación en relación con el COVID-19.**

Señora consejera, bienvenida. Muchas gracias, y suya es la palabra.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Muy bien. Buenos días. En primer lugar, pues me alegro saludaros otra vez. Espero que estéis bien, que vuestras familias también estén bien, y me sumo también al pésame del hermano del portavoz del Grupo Mixto, que lo siento mucho, la verdad.



Presidenta de la Comisión, señoras y señores procuradores que la conforman, comparezco hoy, a petición propia, para informar acerca de las medidas adoptadas por la Consejería de Educación como consecuencia de la crisis del COVID-19.

Antes de nada, creo conveniente trasladar, desde esta Comisión de Educación, un emocionado recuerdo a todos los que han fallecido y a sus familias, a los que quiero transmitir mis condolencias. También quiero dedicar unas palabras de homenaje y reconocimiento a todos aquellos que están en primera línea de la lucha contra la pandemia, a quienes están arriesgando sus vidas y haciendo tantos sacrificios por cuidar de la salud de todos y por asegurar que todo siga funcionando. Y, dentro de aquellos que con su trabajo contribuyen a que todo siga funcionando, quiero poner el foco en un colectivo que con su trabajo y profesionalidad están garantizando el ejercicio de un derecho constitucional, como el derecho a la educación. Me estoy refiriendo a los profesionales del sector educativo en su conjunto, tanto en la enseñanza universitaria como en la no universitaria.

Como tuve ocasión de transmitirles en un mensaje institucional que les dirigí, es en estas situaciones excepcionales cuando se ve la grandeza de una sociedad, y también cuando un colectivo puede desarrollar y demostrar su talla, su auténtica valía. Y, ahora, cuando ya han transcurrido varias semanas, no me cabe duda de que lo han demostrado. Una vez más, han sabido demostrar su profesionalidad, una gran capacidad de adaptación a unas circunstancias inéditas, y sobre todo esa incondicional vocación que... que he podido constatar a lo largo de los años.

Quería, por otro lado, ponderar de una forma especial el decisivo papel que han jugado, y lo siguen haciendo, desde la indudable capacidad de influencia que les confiere su posición. Como también quiero hacer un respetado, y respeto, a alumno y familias en esta situación tan compleja; se están comportando de forma excepcional.

Tras este merecido y obligado reconocimiento, y al tratarse de mi primera comparecencia en estas Cortes desde la declaración del estado de alarma, trataré de exponerles cuáles han sido las principales medidas adoptadas en el ámbito educativo con relación a la pandemia del COVID-19 y a la situación generada por la misma.

Lo primero que me gustaría resaltar, antes de comenzar con el relato cronológico de las mismas, es que todas las decisiones adoptadas han estado guiadas por una prioridad absoluta: la contención de la pandemia y, por consiguiente, la salud de todos. Es en este marco, en este contexto, en el que hemos adoptado una batería de medidas, de decisiones, para garantizar el derecho a la educación, para que el curso prosiguiera de la mejor manera posible, dadas las circunstancias.

Y para centrar y contextualizar de forma adecuada el debate, hay que recordar la obligada sujeción de los responsables en materia educativa a las decisiones adoptadas tanto por las autoridades sanitarias como... como por el Gobierno de la Nación, con la declaración del estado de alarma. Esto es importante, pues es en este marco cambiante e imperativo para nosotros en el que se ha desarrollado, y se continúa haciendo, nuestra labor.

Ha de tenerse en cuenta que muchas de las medidas adoptadas, al igual que ha sucedido en otros sectores, han sido consecuencia del cumplimiento de las decisiones ordenadas en su día por las autoridades sanitarias. También en la planificación a futuro, en la que constantemente estamos trabajando mediante la valoración de diferentes escenarios, ha de hacerse en una constante incertidumbre y siempre



condicionada por lo que estas autoridades decidan. Esto es algo que no deberíamos perder de vista.

Dicho esto, comenzaré con el relato cronológico de lo sucedido en el ámbito educativo en Castilla y León.

A comienzos de marzo, y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, la Junta de Castilla y León había ya adoptado una serie de medidas con la finalidad de prevenir y de evitar la... la propagación del COVID-19.

La aparición de los primeros focos en el territorio de nuestra Comunidad determinó la inmediata realización de las siguientes actuaciones: el día nueve de marzo de dos mil veinte se comunicó el cierre de aulas del Centro de Educación Infantil y Primaria Anduva de Miranda de Ebro; el día once de marzo se extendió este cierre de centros a todos los de Miranda de Ebro, Pancorbo, Treviño y La Puebla de... de Arganzón; el día doce de marzo se suspendió la actividad docente presencial de todos los centros educativos del municipio de Burgos.

Ya con carácter general para toda la Comunidad, ese mismo día, el doce de marzo de dos mil veinte, se procedió por parte de las autoridades sanitarias, mediante la Orden Sanidad/295/2020, a la suspensión de excursiones y viajes de estudios, así como festivales, galas, obras de teatro y eventos de todo tipo que conllevaran reunión de personas en espacios cerrados o abiertos en el ámbito educativo.

Finalmente, y tras... y también antes de la declaración del estado de alarma, a la vista de las circunstancias y la evolución de la situación, las autoridades sanitarias consideraron conveniente ampliar las medidas preventivas con relación al COVID-19. De esta forma, el trece de marzo, mediante la Orden de Sanidad/306/2020, de trece de marzo, ante la situación de emergencia de salud pública y para garantizar la mayor protección posible de la ciudadanía de Castilla y León, se consideró imprescindible y urgente la ampliación de las medidas preventivas de carácter coercitivo y las recomendaciones previstas.

Una de esas medidas fue la suspensión de la actividad docente presencial y las actividades extraescolares en todos los centros y en todos los niveles educativos. También, respecto del ámbito universitario, se suspendió la actividad docente presencial y se ordenó el cierre de las residencias universitarias públicas y privadas, salvo para aquellos alumnos extranjeros que, por causa de fuerza mayor, no pudieran regresar a sus países de origen o aquellos alumnos que convivieran con personas de riesgo. Durante este período de suspensión de docencia presencial, se recomendó continuar las actividades a través de las modalidades a distancia y *on-line*.

A consecuencia de esta medida adoptada por la autoridad sanitaria, ese mismo día, y ya desde el ámbito educativo, la Orden Educación/308/2020, de trece de marzo, concretó el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, cuya actividad docente presencial y actividades extraescolares... extraescolares acababan de ser suspendidas como consecuencia del coronavirus COVID-19. Su publicación en el Boletín Oficial se produjo al día siguiente, surtiendo efectos desde el mismo día catorce de marzo. Ese mismo día por la tarde, el Gobierno de la Nación declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional. Al tratarse de un sábado, el primer día de suspensión efectiva de la docencia presencial fue el lunes dieciséis, al igual que sucedió en la mayoría de las Comunidades Autónomas.



Esta orden –y esa misma es la filosofía que subyace en el resto de medidas adoptadas hasta la fecha– tenía un objetivo claro: garantizar la continuidad de las actividades educativas haciendo efectivo el derecho a la educación que el Artículo 27 de la Constitución consagra, y hacerlo minimizando al máximo el impacto de las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias. Este objetivo, como es lógico, debía y debe compaginarse con una prioridad absoluta que en ningún momento puede olvidarse: la contención de la pandemia y, por consiguiente, la salud de todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello, y para garantizar el ejercicio del derecho a la educación, hemos optado por un sistema que permita garantizar la continuidad de la actividad educativa, gracias a medidas como el teletrabajo, la flexibilidad horaria o el uso de las TIC, entre otras.

La Orden Educación/308/2020, de trece marzo, estableció que el personal docente, de administración y servicios y cualquier otro que prestara servicio en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León podría acudir a su puesto de trabajo para las actuaciones que fueran precisas. Así mismo, se contemplaba esa orden... se complementaba –perdón– esa orden con la Instrucción de catorce de marzo de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, relativa al personal de... de docentes no universitarios durante el período de suspensión temporal de la actividad docente presencial.

Con todo ello, se establecía un sistema de teletrabajo, la flexibilidad horaria, turnos escalonados y las reuniones por videoconferencia, entre otros. Se acordó entonces que, en todo caso, los equipos directivos de los centros docentes a los mismos... acudieran a los mismos el lunes dieciséis de marzo de dos mil veinte, con el fin de adoptar las decisiones organizativas relacionadas con la suspensión de las actividades lectivas presenciales. Así mismo, se disponía que la presencia en los centros del personal que en ellos preste sus servicios sería la mínima imprescindible.

Conscientes de que este personal, además de trabajadores del sector educativo, son padres o madres de familia o tienen circunstancias que les preocuparan, se plantearon, al igual que para el resto de empleados públicos de la Junta de Castilla y León, medidas de conciliación, de flexibilidad horaria, de posibilidad de teletrabajo para aquellos empleados que, por sus especiales circunstancias personales o familiares, pudieran necesitarlo.

En cualquier caso, el mensaje principal era: la suspensión de la actividad docente presencial no implicaba la paralización de las actividades lectivas, que ahora continuarían de forma no presencial. Para ello, se establecía que el personal docente, coordinado por el equipo directivo, adoptara, a la mayor brevedad, las medidas necesarias que permitieran la adecuación de los programas didácticos, de manera que se indicaran las actividades educativas que podrán desarrollar los alumnos en sus domicilios. Las actividades educativas *on-line* continuarán prestándose de la forma habitual, reforzándose en este momento, para lo cual los centros docentes han tenido a su disposición las múltiples herramientas disponibles en el portal de educación <educa.jcyL>, así como cualquier otro medio que considerasen adecuado.

También se establecía la necesidad de prestar especial atención a los alumnos susceptibles de presentarse a las pruebas de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad y de mantener el contacto profesor-alumno. De esta forma, durante la suspensión de las actividades educativas presenciales, los centros educativos de Castilla y León han elaborado planes de trabajo y recursos para garantizar



que el alumnado pueda continuar trabajando de forma no presencial. A tal fin, se han habilitado los canales y procedimientos necesarios para garantizar que la información a las tareas propuestas llegue a todas las familias, con el objetivo de procurar que el alumnado mantenga diariamente una rutina y unos hábitos de estudio en sus domicilios a través de la realización de las tareas propuestas.

Por otro lado, se acordaba que, en las actividades didácticas que se propusiesen, debería incidirse en la necesidad de seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias en materia de higiene y de comportamiento social, resaltando también la responsabilidad que niños y jóvenes tienen en evitar la propagación de la pandemia, en beneficio de toda la población.

Y como consecuencia inevitable de la suspensión de la docencia presencial decretada y de las medidas adoptadas con la declaración del estado de alarma, los servicios complementarios de transporte escolar y acompañantes, comedor escolar, Madrugadores y Tardes en el Cole en los centros docentes no universitarios quedaron suspendidos.

Y así, señorías, es como, por medio de esta orden de Educación, se organizó y adaptó inicialmente la actividad docente a la modalidad no presencial. Desde la Consejería se puso en marcha un sistema flexible que permitía la prestación del servicio, reduciendo al mínimo la presencia en los centros por parte de los profesionales.

Transcurrida una semana desde su entrada en vigor, se constató, con las lógicas dificultades técnicas iniciales, provocadas por la sobrecarga de redes y los sistemas informáticos, a los que más adelante me referiré, que el sistema estaba funcionando. Los docentes de Castilla y León, demostrando una vez más su preparación, su responsabilidad y una gran capacidad de adaptación, habían logrado que funcionara en un tiempo récord. Y nuevamente quiero destacar esto y lo meritorio de su actuación.

A la vista de ello, y de la preocupante evolución de la pandemia, el día veintitrés de marzo se acordó el cierre total de los centros educativos. Adoptadas las medidas oportunas para ello, la formación no presencial funcionaba con normalidad –si es que la normalidad cabe hablar en estas circunstancias–, y por ello se determinó que los centros educativos permanecerían cerrados hasta nueva orden, salvo necesidades específicas para garantizar la continuidad de la actividad docente no presencial.

Señorías, me he referido en varias ocasiones a la formación no presencial, que, como se establecía en la citada orden, se desarrollaría gracias, aunque no en exclusiva, a las múltiples herramientas disponibles en el portal de educación. Por ello, considero necesario exponerles brevemente cómo ha sido la generalización de la enseñanza no presencial y ofrecerles algunas cifras al respecto.

Como acabo de indicarles hace unos instantes, los primeros días profesores y alumnos tuvieron algunos problemas de acceso y operatividad en... en el acceso a sus aulas virtuales; esto es algo que fue una constante en esos días, no ya en nuestras plataformas, sino en las de otras Administraciones y empresas. Algo lógico, por otro lado, si se tiene en cuenta que, de la noche a la mañana, unas herramientas dimensionadas para un tráfico de datos determinado incrementan de forma exponencial su uso. Y eso también es lo que sucedió con el portal Educacyl, si tenemos en cuenta que los accesos se triplicaron de un día para otro, pasando de 3.000.000 de visitas semanales a 9.000.000. A ello hay que añadir que la gran mayoría intentaba acceder en las mismas franjas horarias, entre las diez de la mañana y las trece horas.



Desde el primer momento, la Consejería de Educación trabajó coordinadamente con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, para solventar estos problemas. Estas son algunas de las actuaciones llevadas a cabo: se aumentó el número de servidores y la memoria de los ya existentes, desde los que se da servicio a las aulas virtuales; los técnicos del portal optimizaron el tráfico de red, garantizando así un mejor funcionamiento; por otro lado, a través del portal y de las redes sociales, se informó a profesores y alumnos de formas alternativas y directas de acceso a las aulas, con el objetivo de poder usar estos servicios hasta haber conseguido solucionar los problemas técnicos; se creó un apartado específico en el portal, con herramientas y manuales, para ejercer y recibir la docencia *on-line*; además, se ha reforzado el apoyo y la asistencia a los usuarios y se han solventado múltiples incidencias, y contestando a miles de correos con las preguntas planteadas por... por el profesorado al foro Administradores de Aulas, todos los días de la semana, incluso domingos y festivos.

Todas estas actuaciones han permitido, salvo incidencias puntuales, que el funcionamiento del portal Educacyl sea fluido y se haya convertido en una de las herramientas principales sobre las que pivota la enseñanza no presencial. El portal de educación ha sido la pieza clave de un sistema educativo no presencial, que ha hecho posible cambiar, en forma récord, de un sistema de formación básicamente presencial a uno no presencial para todo el sistema educativo. Gracias al uso de las herramientas corporativas definidas por la Consejería de Educación (Microsoft Office 365 y las aulas virtuales), los alumnos han seguido en contacto telemático diario con sus profesores.

Por otro lado, tenemos en marcha 774 aulas virtuales, con casi 296.000 usuarios, entre profesores y alumnos, y un volumen global cercano a 900.000 accesos semanales a estas aulas virtuales. A ello hay que añadir que, además de las aulas virtuales, todo el profesorado y alumnado de centro público tiene a su disposición Microsoft Office 365 y todas sus utilidades de comunicación y trabajo en grupo: videoconferencia, correo electrónico, organización de tareas, compartición de archivos por grupos e individual. El uso de todas las herramientas disponibles está siendo masivo, y su funcionamiento está siendo óptimo.

Como muestra de lo que acabo de decir, Microsoft nos ha trasladado que la Consejería de Educación de Castilla y León es la que más provecho está obteniendo de su plataforma Office 365 en toda España. También las redes sociales están jugando un papel igual de importante, sobre todo por la comunicación en toda la comunidad educativa de forma rápida y eficaz; ejemplo de ello son las elevadas cifras de visitas la cuenta de twitter "educacyl". A su vez, con el fin de que las familias pudieran constatar los resultados de la evaluación vía web, se habilitó el acceso a Infoeduca al alumnado de cada centro desde su escritorio.

En cuanto a nuevos contenidos disponibles desde el portal Educacyl, se han reforzado los mismos de forma notable. Desde hace ya varios cursos, se crearon unos espacios específicos con recursos para el alumnado, organizados por etapas educativas; también, con recursos dedicados a la Educación Infantil: son recursos digitales, actividades y juegos interactivos apropiados para las edades de tres-seis años. Por otro lado, quiero referirme al Centro de Recursos On Line, accesible desde el portal. Desde el mismo puede accederse a multitud de recursos curriculares, materiales



multimedia, experiencias innovadoras, recursos inclusivos. En el Centro de Recursos On Line están contemplados todos los niveles no solo... todos los niveles no universitarios, desde Educación Infantil hasta enseñanzas de régimen especial, con recursos tanto para el profesorado como para el trabajo con los alumnos. Como muestra del esfuerzo llevado a cabo para reforzar estos dos contenidos, les diré que en tan solo un mes, desde la suspensión de la docencia presencial, se han incorporado al Centro de Recursos On Line tantos contenidos nuevos como en un año normal completo.

Y no puedo finalizar este bloque, referido a los recursos *on-line*, sin mencionar y agradecer la labor de asesoramiento desarrollada desde la Consejería a través de los técnicos del portal, al igual que el imprescindible trabajo realizado por los informáticos para que todo haya funcionado; ellos han dado soporte a los usuarios y contestado a cientos de correos diarios con todo tipo de dudas; su trabajo ha resultado vital para que todo este engranaje funcione correctamente.

En definitiva, el portal de educación no solo está funcionando, sino que lo está haciendo de forma satisfactoria. Alumnos y profesores tienen a su disposición herramientas de gran utilidad para poder acometer esta educación no presencial, a pesar de las dificultades existentes. Todo ello está siendo posible, insisto una vez más, gracias al compromiso de los profesores, los alumnos y sus familiares, con su permanente apoyo desde los hogares.

Y me gustaría hacer una última reflexión con relación al balance que cabe hacer de la implantación de la docencia no presencial. La Junta de Castilla y León lleva apostando por la implantación y el uso de las TIC desde varios años en nuestro sistema educativo. De hecho, Castilla y León fue pionera en la formación específica en TIC, y desde entonces ha sido para nosotros una prioridad.

Así pues, el que ya dispusiéramos de las herramientas a las que me he referido, el que una buena parte del profesorado hubiese adquirido, en mayor o menor medida, destrezas en este ámbito, es lo que nos ha permitido pasar, casi de un día para otro, de un sistema no presencial a uno a distancia, y hacerlo de forma razonablemente satisfactoria, dadas las circunstancias.

Señorías, se ha hablado mucho en estos días de otra cuestión, de otra relacionada de lo sucedido, de la denominada brecha digital, que podría afectar a parte del alumnado en las actuales circunstancias. Como tuve ocasión de reiterar en mi primera comparecencia como consejera ante esta Comisión parlamentaria, la equidad es uno de los pilares de nuestro sistema educativo, y, en esta coyuntura, debemos incidir aún más en él, si cabe.

Uno de los aspectos que nos ha ocupado y preocupado, desde el primer momento, es que algunos alumnos pudieran tener dificultades para acceder a esta forma... a esta formación no presencial. Por esta razón, para que nadie se quede atrás, hemos llevado actuaciones para detectar los alumnos que tuvieran problemas de conectividad; algunas han sido en coordinación con el Ministerio de Educación y el resto de Comunidades Autónomas, como el reparto de las 690 tarjetas de Movistar entregadas a alumnos de Bachillerato y ciclos de grado medio y superior de Formación Profesional. De esta forma, estos alumnos que estaban siendo atendidos por otros medios por sus profesores, bien por teléfono, WhatsApp, o por medios postales, han podido contar con los recursos que los centros han dispuesto para realizar la enseñanza no presencial a través de sistemas *on-line*. Por otro lado, Vodafone, a



su vez, ha ofrecido a la Consejería de Educación 1.000 tarjetas más, repartidas, en este caso, al alumnado de Primaria y Secundaria. Y, a la vista de las necesidades detectadas, la Consejería procedió a la adquisición y reparto de más de 8.200 tarjetas SIM para hacer efectivo y garantizar el acceso a internet de todos los alumnos que lo necesitaran. En total, se acercan a los 9.900 los alumnos que han recibido tarjetas SIM, lo que representa, aproximadamente, un 3,5 % del alumnado. La selección de estos se ha realizado en función de su disponibilidad en el acceso a internet y de criterios económicos.

En esa misma línea de garantizar el acceso de todos a la formación no presencial y enriquecer la oferta educativa, se ha puesto en marcha otra iniciativa, desarrollada con Castilla y León Televisión. Una herramienta más a disposición de los alumnos para que puedan continuar con su formación, esta vez por otro medio al alcance de todos, como es la televisión. Desde el lunes treinta de marzo, la televisión autonómica comenzó una serie de emisiones con contenidos educativos, que se alargarán mientras dure la situación de docencia no presencial; se trata de contenidos educativos de las diferentes materias y etapas educativas, emitidos en varios pases de horario, para, de esta forma, llegar al mayor número de alumnos.

Todo ello ha sido posible gracias a la colaboración de empresas, editoriales e instituciones, así como de la red de formación de la Consejería (CFIE). Desde esta red se han buscado profesores expertos, con alta competencia digital y con metodologías innovadoras, para grabar vídeos sobre aquellos contenidos curriculares que les sean especialistas.

Señorías, hasta ese momento me he centrado en el relato de cómo se abordó el paso, obligado por las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias y el Gobierno de España, de una educación presencial a otra a distancia. Todo ello, y tras ello, había que echar la vista hacia delante y decidir qué iba a suceder con el final del curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte. Eran muchos los interrogantes y, sobre todo, las incertidumbres, en una situación que cambiaba a cada momento, y sin disponer de certezas ni previsiones temporales fiables que nos guiaran en la toma de decisiones. A esa... a esa tan difícil como inédita tarea les aseguro que nos hemos entregado las diferentes Administraciones educativas, y tengan la total seguridad que desde la Consejería de Educación hemos mantenido en todo momento una actitud de lealtad y de máxima colaboración.

De este modo, en la Conferencia de Educación celebrada entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas el quince de abril, y la reunión preparatoria anterior, del ocho de abril, se fueron perfilando unas líneas de actuación para tratar de consensuar entre todos la hoja de ruta de cómo y cuándo se iba a finalizar el presente curso escolar. El curso escolar seguía adelante y se terminaría en las fechas previstas. Esa era la postura defendida por Castilla y León, coincidente con la mayor parte de las Comunidades Autónomas y con el criterio del Ministerio de Educación y Formación Profesional: no perder el curso y seguir avanzando en la adquisición de competencias clave. Porque, incluso en estas circunstancias, el sistema educativo de Castilla y León, los profesores, alumnos y familias, han demostrado que puede seguirse con la actividad docente, y por eso defendíamos seguir avanzando, adaptando la docencia a la situación, para que ningún alumno se viera perjudicado. Somos un sistema serio y exigente, y en ningún caso queríamos dar el curso por perdido.



De esta forma, se apostó por priorizar la consolidación de los contenidos que se impartieran –y se impartieron– de forma presencial, sin dejar de avanzar en la adquisición de competencias clave establecidos para cada etapa y materia; eso sí, siendo plenamente conscientes de la excepcional situación que atravesábamos y, por consiguiente, de la necesidad de adaptar este tercer trimestre, flexibilizar el currículo y determinar los criterios de la situación y de la evaluación final. Para ello, y con el objetivo de no dejar a nadie atrás, se decidió priorizar la evaluación atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este período, siempre que ello favorezca al alumno. En este sentido, el dieciséis de abril, la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa dictó una instrucción relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico dos mil diecinueve–dos mil veinte.

Con respecto a la evaluación final, hay una premisa claro... clara: lo realizado durante este último trimestre podría sumar, beneficiar al alumno, pero nunca perjudicarlo. Además, se tendrán en cuenta las especiales circunstancias que puedan rodear al alumno.

También, con el consenso de las Administraciones educativas, en otros ámbitos, como en la Formación Profesional o las enseñanzas de idiomas, se han realizado las oportunas adaptaciones para poder finalizar el curso de la mejor manera posible. Así, desde la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, el veintisiete de abril se dictaron dos instrucciones más: una relativa al desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y de los proyectos de Formación Profesional Dual para flexibilizar esta cuestión al máximo posible; y la otra, acerca del desarrollo de la fase de formación práctica de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas, y de las prácticas externas en las enseñanzas artísticas superiores.

Señorías, de entre los numerosos puntos comprendidos en la propuesta de acuerdo tratada en el transcurso de la Conferencia de Educación del pasado quince de abril, tan solo hubo uno en el que Castilla y León, al igual que otras Comunidades, pidieron una aclaración con relación al apartado dedicado a los requisitos de promoción de curso, y muy especialmente de titulación.

Así pues, quiero remarcar que hubo acuerdo en todo, excepto en un punto, como no he parado de repetir estos días: los requisitos para obtener un título oficial como el de la ESO o Bachillerato, de lo cual se pidió aclaración en la misma reunión. Todo derivaba de un apartado de las directrices que contenía recomendaciones contrarias a lo establecido con respecto a la titulación por los Artículos 31 y 37 de la Ley Orgánica de Educación para la obtención de estos títulos. En este punto no podíamos estar de acuerdo, no parecía lo más adecuado que el documento de directrices entregado por el Ministerio fuese en contra de lo establecido por el marco legal vigente con relación a los requisitos para obtener un título con validez en todo el territorio nacional.

Por ello, al día siguiente se reiteró la aclaración y concreción de estos aspectos, indicando que, si así lo quería modificar –esos requisitos–, lo hiciese el Estado, modificando la legislación vigente, puesto que se trata de una materia de su exclusiva competencia. Y lo hicimos con el único fin de defender a los estudiantes de Castilla y León, de cumplir y respetar la legalidad vigente; en resumidas cuentas, tratando de



garantizar la igualdad de todos los españoles y de aportar seguridad jurídica en la validez de los títulos de ámbito nacional.

Señorías, otra de las cuestiones que acaparan el interés de una buena parte de nuestros estudiantes es la relacionada con la celebración y configuración de las pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU). En este tema, como en el resto de cuestiones, hemos actuado con la lealtad y de forma coordinada con el resto de Administraciones públicas. Y quiero resaltar el consenso alcanzado con el ministro de Universidades, con el que ha existido siempre, igual que con el ministro de Ciencia e Innovación, al que me referiré después.

Tengan en cuenta, señorías, que, tras la modificación de la estructura departamental del Gobierno de la Nación, la Consejería de Educación ahora tiene como interlocutores a tres Ministerios diferentes para la gestión de las competencias que tiene atribuidas –por eso hablo de los tres Ministerios–. Así, con el Ministerio de Universidades se ha alcanzado un consenso sobre la modificación de la prueba de acceso a la universidad, tanto en las fechas que van a tener lugar –si no hay contratiempos–: uno, dos y tres de julio en la convocatoria ordinaria; y diez, once y doce de septiembre en la extraordinaria.

También ha existido acuerdo y sintonía en lo relativo a la estructura de prueba y a la necesidad de buscar una mayor flexibilidad de los exámenes, para facilitar su realización al alumnado de segundo de Bachillerato. Nada más publicarse en el Boletín Oficial la orden de modificación de la prueba, la semana pasada se reunió la COEBAU –Comisión Organizadora de la EBAU en Castilla y León– para aprobar los nuevos modelos de examen, en los que han estado trabajando los responsables técnicos desde que se conocieron las nuevas directrices para la adaptación. Una vez aprobados este tipo de exámenes –el denominado Modelo 0–, estamos pendientes de concretar cuestiones de carácter organizativo, ya que la realización de la selectividad requerirá de unas condiciones extraordinarias de seguridad, pues serán necesarios más espacios, o más amplios, para acoger a todos los estudiantes, cumpliendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Quería remarcar, con relación a la EBAU de este año, que será tenida en cuenta la situación vivida por los estudiantes a causa de la pandemia para que no salgan perjudicados. Para ello, aunque los exámenes sean similares a los de convocatorias precedentes, se aumenta de forma notable la optatividad. Será, pues, un sistema mucho más flexible y adaptado a las circunstancias; de esta manera se garantiza que el alumno pueda escoger los contenidos adquiridos antes de la pandemia. Para ponerles un ejemplo, en la prueba de Lengua Castellana y Literatura, obligatoria para todos los alumnos, se simplifica la misma y se aumenta la... la opcionalidad. Así pues, si el año pasado en la parte de Literatura había una única posibilidad de... de un tema a desarrollar, este año el alumno puede elegir un tema entre tres.

Y el tema de la EBAU me sirve para introducir otro bloque de mi intervención. Si hasta ahora me he referido, principalmente, a las enseñanzas no universitarias, ahora trataré de exponerles la situación existente en las universidades de la Comunidad.

Al igual que sucedió con las enseñanzas no universitarias el trece de marzo, la Consejería de Sanidad, mediante la Orden SAN/306/2020 –a la que me referiré, y me he referido al inicio de mi intervención–, suspendió también el ámbito universitario la actividad docente presencial. Se ordenó entonces el cierre de las residencias



universitarias públicas y privadas, salvo para aquellos alumnos extranjeros que, por causa de fuerza mayor, no puedan regresar a sus países de origen y alumnos que convivan con personas de riesgo. En cualquier caso, quiero resaltar dos cosas: en primer lugar, el contacto permanente y la coordinación existente con nuestras universidades para abordar esta situación; y, en segundo lugar, recordar el principio básico de autonomía universitaria, a diferencia de lo que ocurre cuando hablamos de otros ámbitos de la enseñanza.

En este contexto, hemos puesto en funcionamiento diversas medidas, encaminadas a la potenciación de la formación a distancia, para concluir el curso académico dos mil diecinueve-dos mil veinte en las universidades públicas. Una vez publicado el Real Decreto 463/2020, que declaró el estado de alarma, se han mantenido contactos para mantener la continuidad de la actividad académica de forma no presencial y la conclusión del curso académico dos mil diecinueve-dos mil veinte de una manera uniforme y coordinada, que garantice los derechos de los estudiantes y que facilite la actuación docente del profesorado.

En coordinación con las universidades públicas y privadas de Castilla y León, se ha trabajado en la adopción de medidas necesarias para continuar la actividad académica por vía telemática y para organizar la evaluación de las materias del curso diecinueve-veinte. Por otro lado, se ha determinado la suspensión de las prácticas académicas, salvo las que puedan desarrollarse telemáticamente, y el establecimiento de las fórmulas para su conclusión y superación, adoptando, con carácter general para todas las titulaciones, modelos de evaluación no presencial.

Otro de los ámbitos de actuación ha sido la determinación del calendario para la defensa de trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster y tesis doctorales, en el caso de que no pudieran realizarse de manera virtual. Así mismo, se ha elaborado de forma consensuada –universidades, Agencia de la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y Consejería– un documento de orientaciones para la adaptación de la docencia de las universidades del sistema universitario de Castilla y León a la enseñanza remota de emergencia. Este documento recoge las recomendaciones adoptadas en el... en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, y da cobertura a los planes específicos que deben aprobar cada una de las universidades y difundir a la comunidad universitaria de inmediato.

Desde las universidades nos trasladan, con relación al desarrollo de la docencia virtual que imparten, que la misma se está desarrollando, en líneas generales, satisfactoriamente, dentro de las dificultades que en muchos casos se plantean. También, y en todo momento, se está relacionando y realizando un seguimiento estrecho desde los Vicerrectorados competentes para tratar de garantizar la continuidad del curso académico y la adquisición de las competencias necesarias.

Señorías, sin abandonar el ámbito universitario, al igual que en otras enseñanzas, ahora más que nunca es necesario mantener la equidad; en definitiva, garantizar la igualdad de oportunidades entre los alumnos universitarios. En este sentido, se está haciendo un esfuerzo para ello. De esta forma, y a pesar de las limitaciones que en la tramitación de los procedimientos administrativos se ha impuesto por el real decreto por el estado de alarma, estamos en ello.

Desde el principio, la Consejería de Educación ha trabajado por intentar desbloquear esta situación, y, gracias a ello, hemos logrado sacar adelante determinadas



actuaciones en materia de becas universitarias. De esta forma, el seis de mayo, antes de ayer, se publicó la resolución de la primera convocatoria de ayudas al estudio del curso diecinueve-veinte, con un importe de 1.080.000 euros, y de la que se beneficiarán 625 estudiantes universitarios de grado y máster. Una vez se haya abonado el pago a los beneficiarios, se podrá iniciar la tramitación de la segunda convocatoria de ayudas, con un presupuesto de 2.000.000 de euros.

Finalmente, la Administración educativa autonómica publicará próximamente la resolución de las ayudas Erasmus a 1.796 alumnos de este curso diecinueve-veinte, complementarias a las ayudas estatales, por un importe de 1.000.000 de euros. De esta forma, intentaremos ayudar a mitigar la difícil situación económica que puedan estar atravesando algunas familias. Además, estamos a la espera, en virtud de la reunión que se mantuvo ayer con el Ministerio de Universidades, de que se concreten los posibles cambios que pueda introducir en su próxima convocatoria de ayudas.

A la vista de esas modificaciones, de esas adaptaciones, la Junta de Castilla y León desarrollará su sistema autonómico complementario para que el mérito y la capacidad estén por encima de cualquier tipo de circunstancia socioeconómica adversa.

Pero, a su vez, y en relación con los estudiantes que se hayan visto afectados por la situación del COVID-19, y dado que el sistema de becas planteado por el Ministerio no contempla ninguna circunstancia específica que pueda recoger a estos alumnos que, con independencia de la situación económica con que se encontrasen en el dos mil diecinueve, se hayan visto afectados ahora gravemente, en Castilla y León impulsaremos con nuestras universidades públicas acuerdos para que estos estudiantes puedan ser apoyados y atendidos por el sistema público. Estamos trabajando en la mejor fórmula para hacerlo efectivo de la mano de los cuatro rectores, para que, en definitiva, ningún alumno de nuestra Comunidad se quede atrás por esta razón.

Para finalizar con el bloque referido a las universidades, quería hacer una breve referencia a otro de sus ámbitos de actuación, cuya importancia, ahora más que nunca, se hace patente. Me estoy refiriendo a la que es una de nuestras prioridades para la presente legislatura: la investigación, un ámbito en el que nuestras universidades tienen un papel protagonista. Y también su actuación está siendo -y puede serlo aún más- de gran ayuda para hacer frente a esta pandemia que sufrimos.

A este respecto, quiero remarcar que las universidades y centros públicos de investigación de Castilla y León se están mostrando muy activos y han presentado varios proyectos a la reciente convocatoria de ámbito nacional efectuada por el Instituto de Salud Carlos III. También en este ámbito, como ya anticipé hace unos minutos, la relación con el Ministerio de Ciencia e Innovación está siendo fluida y la colaboración estrecha.

Como posiblemente conozcan, pues fue anunciado por el presidente de la Junta, tras mantener una videoconferencia con los investigadores principales de alguno de esos proyectos, la Junta de Castilla y León está preparando la concesión de ayudas, por importe de 2,4 millones de euros, para financiar proyectos de investigación destinados a la búsqueda de soluciones a la pandemia provocado por el COVID-19.

Los posibles beneficiarios son los grupos autonómicos de investigación que hayan presentado proyectos a la convocatoria de ayudas del Instituto de Salud



Carlos III y no resulten beneficiados a pesar de tener una buena puntuación. Hasta el momento, catorce proyectos han resultado seleccionados por el Instituto de Salud Carlos III como financiables por la Comunidad Autónoma, al haber obtenido una evaluación favorable; cifra que podrá incrementarse cuando recibamos nuevas evaluaciones del Instituto de Salud Carlos III aún pendientes.

Además de esta medida, la Consejería de Educación ha autorizado las prórrogas de aquellos contratos de personal investigador cuya vigencia expire durante el estado de alarma. Esto permitirá que un total de 168 contratos, en estos momentos vigentes y correspondientes a la convocatoria de dos mil diecisiete, entre las cuatro universidades públicas, podrían verse prorrogados por el tiempo que dure el estado de alarma.

En paralelo, seguimos trabajando internamente en la tramitación de todas nuestras ayudas, especialmente aquellas relacionadas con la incorporación de personal investigador al sistema de ciencia regional.

Por último, para cerrar este bloque, sobre la aportación de las universidades en la lucha contra el COVID, quiero reseñar que la Junta de Castilla y León en colaboración con la Consejería de Sanidad y con el Ministerio, se han hecho las gestiones necesarias para agilizar las validaciones sanitarias de los laboratorios de las universidades, de tal modo que puedan realizar un número cada vez mayor de test diagnósticos PCR, en un momento en que tanto se necesitan.

Por todo esto, por la disposición mostrada, su implicación, quería agradecer de manera pública en esta Comisión la labor que desarrollan y el compromiso demostrado por los responsables y los investigadores de nuestras universidades.

Y ya que hablamos de la cooperación en la lucha contra el COVID, creo conveniente referirme a otras cuestiones que desde la Consejería de Educación se han llevado a cabo para tratar de sumar recursos que pudieran ser necesarios.

A este respecto, se han puesto a disposición de la Gerencia de Servicios Sociales ocho edificios de residencias y escuelas hogar de las diferentes provincias de la Comunidad, salvo Valladolid, en la que se ha cedido ese... un centro de la Consejería de Cultura. En el ámbito universitario, se han puesto a disposición de la Gerencia Regional de Salud todas las residencias universitarias de los diferentes campus de la Comunidad. Así, se ha habilitado el Colegio Fonseca de Salamanca para alojar pacientes leves en recuperación que no pudieran, por diversas circunstancias, acabar de cumplir el aislamiento en sus hogares. Y en Valladolid se ha cedido mobiliario y camas para acondicionar el hospital de campaña de la Feria de Muestras y para reforzar la atención en el Hospital Clínico Universitario.

Señorías, como conocen, otra de las consecuencias de la declaración del estado de alarma ha sido la paralización de los términos y plazos en los procedimientos administrativos, algo que ha tenido consecuencias para muchos de los que competen a mi Consejería. Me referiré brevemente a algunos de los más importantes por su relevancia.

Las oposiciones convocadas para este año del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos era uno de ellos. Se trata de la mayor convocatoria desde que asumimos las competencias educativas, un total de 1.401 plazas. A este respecto, en el seno de la Conferencia de Educación quiero decir que hemos



logrado consensuar una postura entre el Ministerio y la mayoría de las Comunidades Autónomas. Previamente, nos reunimos con las organizaciones sindicales más representativas del ámbito educativo; y, en lo principal, compartimos el mismo criterio, que, desde el principio, es el que mantuvo Castilla y León, y que desde... después ha sido el mayoritario entre el resto de Comunidades Autónomas.

Por todo ello, y de acuerdo con la postura mayoritaria de las Comunidades Autónomas y del propio Ministerio, así como con el consenso de las organizaciones sindicales, en Castilla y León hemos decidido aplazar la convocatoria de las oposiciones ya convocadas al año dos mil veintiuno. Por supuesto, se devolverían las tasas a aquellos opositores que ya hubiesen efectuado su solicitud. Esta decisión en ningún modo afectará a las plazas convocadas, que, por su puesto, se mantendrían.

Otro de los procedimientos de los que están pendientes muchas familias es el procedimiento de admisión. Como todos los procedimientos administrativos, también el de admisión tiene suspendidos los plazos por el estado de alarma y no ha podido presentar la solicitud de forma presencial.

Estamos ya tramitando, y en esta semana saldrá, de forma urgente una orden para establecer un marco de actuación en esta situación excepcional, de forma que pueda realizarse el proceso de... de admisión prácticamente telemático, para que las familias puedan ejercer el derecho a la libre elección de centros y que el alumno pueda ejercer el derecho a la educación que la Constitución reconoce en el Artículo 27.

Y al hilo de esto, quería remarcar también la participación que se está teniendo y el diálogo con las organizaciones sindicales más representativas. En general, la relación con ellas es fluida y constante durante todo el año. No obstante, en momentos puntuales, o en los que surge algún problema o circunstancia que afecta de una manera especial a un sector, esta relación se intensifica, como ha sido el estado de alarma producida por la crisis sanitaria. Ya desde la semana nueve a trece de marzo se les mantuvo informados puntualmente de los primeros cierres de centros acordados por las autoridades sanitarias en cuanto teníamos conocimiento de ello. El contacto telefónico ha sido constante para cualquier tipo de información y duda.

Además, en este período se han mantenido ya cuatro reuniones por videoconferencia, la primera de ellas el treinta de marzo, derivadas de la Mesa Sectorial de Educación, en las que se han abordado cuestiones de la más índole y diversa que afecta al personal docente.

Ya voy finalizando, señorías, no sin antes dirigir la mirada al futuro más cercano, a una cuestión de la que estamos todos pendientes: la posible vuelta a las aulas antes de que finalice el presente curso.

Desde hace tiempo venimos trabajando con diferentes escenarios sobre la finalización del curso presente, dos mil diecinueve-dos mil veinte. De nuevo aquí, insistir una vez más que estamos condicionados por la evolución de la pandemia, y, por lo tanto, no son las autoridades educativas, sino las autoridades sanitarias, así como el propio Gobierno de la Nación, en... en situación de estado de alarma, la que nos deberán ir determinando la situación. Así pues, insisto, es algo que escapa del ámbito de la decisión de la Consejería. No solo depende de nosotros.

Lamento decirles que tampoco disponemos de información, ni de forma oficial ni oficiosa, por parte del Ministerio de Educación de lo que le va a transmitiendo el



Ministerio de Sanidad, más allá de las noticias, en mucho caso contradictorias, que recibimos por los medios de comunicación. Espero que se aclare en la siguiente reunión de Conferencia Sectorial. En cualquier caso, desde la Junta de Castilla y León tenemos claro que, de producirse, deberá hacerse siempre y cuando sea posible garantizar la seguridad de alumnos y docentes. De lo contrario, no somos partidarios de una vuelta a las aulas que, sin contar con las condiciones adecuadas, pudiera poner en peligro la salud de la comunidad educativa. En este mismo sentido se han pronunciado ya organizaciones sindicales y un gran número de colectivos de la misma. Y, francamente, señorías, dada la situación sanitaria actual, la vuelta a las aulas antes de final de curso no parece factible.

Y con esto termino mi exposición, en la que he tratado de ofrecerles un pormenorizado relato de lo acaecido en el ámbito educativo con relación a la epidemia de COVID-19, de las medidas adoptadas y de la situación en la que nos encontramos.

No quiero finalizar sin antes agradecer a los grupos parlamentarios de esta Cámara el talante mostrado durante estos complicados momentos. Es hora de hacer política con mayúsculas y de dejar al margen las contiendas partidistas. Creo y confío en que, una vez más, demostremos que las fuerzas políticas de esta tierra sabemos poner los intereses de los castellanos y leoneses por encima de cualquier otra consideración, que somos capaces de llegar a acuerdos. La situación actual y, sobre todo, la que se avecina así lo exigen. También los ciudadanos, que, de forma mayoritaria, reclaman consenso y diálogo. Entiendo que solo así lo superaremos.

Y ahora quedo a su disposición para aclarar lo que sea necesario, responder a sus preguntas y escuchar sus propuestas y sugerencias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora consejera de Educación, muchísimas gracias por su exposición. En este momento, si les parece, vamos a hacer un receso de cinco minutos, y continuaremos después con el turno de portavoces.

[Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, reanudamos la sesión. Comenzamos el turno de portavoces, en el que, por un tiempo máximo de diez minutos, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias a todos. Muchas gracias. Buenos días, señora consejera. Señorías, me sumo a la satisfacción expresada por la presidenta de esta Comisión y la consejera por... por... *[murmullas]* ... por verles a todos de nuevo aquí.

En primer lugar, querría unirme a la... al... dar mis más... mi más sentido pésame a todas las familias que han perdido un ser querido en esta tragedia que está suponiendo la pandemia del COVID-19. Quiero transmitir mucha fuerza y mucho ánimo a todas las personas contagiadas que están luchando en estos momentos por superar esta terrible enfermedad. Mucha fuerza también para los empresarios y los



trabajadores, que están viendo mermados sus ingresos a causa de la pandemia y que miran con incertidumbre su futuro profesional.

En lo que al ámbito educativo se refiere, desde Vox queremos mostrar nuestro agradecimiento a los profesores... -aquí tenemos una muestra de... de algunos de ellos, aquí tenemos profesores también en esta Comisión- desde Vox queremos mostrar nuestro agradecimiento a los... a los profesores y a todo el conjunto de la comunidad educativa de los centros, tanto públicos como privados, por el gran esfuerzo que están realizando en sus tareas para que los alumnos continúen su proceso de aprendizaje, teniendo que adaptarse al sistema de las nuevas tecnologías, que, hasta ahora, no habían utilizado o habían utilizado mínimamente.

Asimismo, mostramos nuestro reconocimiento a los padres de los alumnos, que están adaptándose a esta nueva forma de la enseñanza de sus hijos en casa, teniendo que ayudarles y orientarles mucho más de lo acostumbrado hasta ahora. Están haciendo un gran esfuerzo personal, al tener que compatibilizar esta situación con sus obligaciones profesionales y también un gran esfuerzo económico, al tener que disponer en los hogares de los medios tecnológicos necesarios para el desarrollo de las tareas escolares que, en algunos casos, hasta ahora eran inexistentes o insuficientes.

Hay que tener en cuenta también que en esta Comunidad hay algunos municipios, las llamadas "zonas blancas", que no disponen de acceso a internet, y que otros lo tienen pero de una manera muy débil. En estos casos el proceso de enseñanza se complica, teniendo que ir los profesores incluso puerta a puerta a llevar los deberes. No son suficientes las 8.000 tarjetas a las que usted se ha referido que se han repartido ustedes, aunque se agradezcan, por lo que urge... por lo... por... porque lo que urge es que la Junta de Castilla y León dé una solución cuanto antes al asunto de la conectividad.

En lo que respecta a la gestión realizada por la Junta de Castilla y León en el área educativa, consideramos que hay muchas contradicciones entre el Gobierno central y los Gobiernos autonómicos, lo que supone mucha inestabilidad en los centros. Una vez que estos se cerraron, había que... había que solucionar el tercer trimestre, y lo que se ha hecho desde el Ministerio es dejar que las Comunidades Autónomas dicten su normativa en determinados temas, como la tercera evaluación, la titulación del alumnado y la promoción. Esto lo que puede crear son situaciones totalmente distintas en cada una de las Autonomías, lo mismo que podría ocurrir también con la EBAU, a la que usted se ha referido.

En cuanto a los aspectos que nos preocupan, señora consejera, en primer lugar, los padres de los alumnos no han entendido por qué no se decretó el cierre de los colegios hasta el día dieciséis de marzo, siendo conocido... siendo conocedores de la gravedad de la situación de la pandemia y que en la Comunidad vecina de Madrid se había hecho efectivo dicho cierre el día once. Tampoco se han entendido las declaraciones de los miembros del Gobierno de la Junta de Castilla y León en los días previos al cierre de los centros, contrarias a dicho cierre. Todo esto, señora consejera, generó en las familias una gran sensación de incertidumbre y una visión de falta de planificación por parte de las autoridades autonómicas.

Al igual que a la comunidad educativa y a las familias, a Vox nos preocupa la desinformación y la falta de planificación en los procesos de... de admisión de los centros, a los que usted se ha referido. Estos procesos se cancelaron, como todos



los procesos administrativos, pero el nuevo curso está a la vuelta de la esquina y nadie sabe aún nada -usted se ha referido a que está en tramitación-. Esperemos que ustedes no deleguen este proceso en un órgano superior, como pueda ser la Inspección, porque supondría aminorar la libertad de elección de centro de los padres.

Existe una gran preocupación por parte de los padres con respecto a si se está planificando la vuelta a los centros educativos en condiciones de seguridad y si tienen prevista la realización de labores de higienización y desinfección de los centros por empresas especializadas en sanidad ambiental. Asimismo, se preguntan cómo va a ser la vuelta a los centros del personal de administración y servicios.

Otro asunto importante son los alumnos de cero a seis años, que comenzarán el curso en septiembre, ya que son muy pequeños para poder mantener una distancia social y saber... e interiorizar las medidas higiénicas. Esta responsabilidad no se puede poner en manos del profesor. Sobre este asunto tampoco han sido informados ni los padres ni la comunidad educativa.

Necesitamos saber si va a aprobarse algún programa de conciliación o no, pues la desescalada supone un gran quebradero de cabeza para los padres que tienen que volver al trabajo y ya no pueden dejar a sus hijos a cargo de los abuelos. Necesitan saber con qué posibilidades cuentan para poder organizarse; y si en septiembre parte del alumnado no se puede incorporar al centro, cómo van a poder hacer los padres para conciliar.

En fin, esperamos que ya estén teniendo en cuenta estos aspectos, que están... que estén planificándolos y que se lo comuniquen a las familias tan pronto como sea posible para que no continúen con esta situación de intranquilidad. Asimismo, también esperamos que estén organizadas ya las medidas para que los alumnos realicen la prueba de la EBAU con las máximas condiciones de seguridad y los mínimos riesgos para su salud, como usted se ha... ha referido.

Para finalizar, desde Vox solicitamos encarecidamente a la Consejería de Educación que inste al Gobierno de la Nación para que dé marcha atrás en sus pretensiones de eliminar la mayoría de las escuelas destinadas a menores con... con necesidades especiales, y que no aproveche el estado de alarma para publicar decretos que no cuentan con la aprobación de la sociedad en general ni con la de los padres de los niños en particular, que, desgraciadamente, observan amordazados lo que está ocurriendo.

No haré, como le... le... le he comentado antes con la presidenta, uso el turno de... de dúplica. Y, por razones personales, seguiré las intervenciones del resto de procuradores desde... telemáticamente. Me disculpo... a los que pido disculpas por mi ausencia y reitero los... los agradecimientos a las muestras de solidaridad que... que he recibido de todos ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor portavoz. Esta Presidencia ha entendido que no hará uso de su segundo turno. Y en este momento tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Queremos reiterar el pésame a todas las familias afectadas por esta pandemia. Somos conscientes de que hay 3,7 millones de casos en



el mundo y más de 164.000 muertos en total. En nuestro país, más de 26.000 casos, lo cual hace que no solamente sean cifras y estadísticas, sino mucho dolor: detrás cada uno de estos números hay una familia rota. Y quiero también así mismo aprovechar el momento para trasladar el pésame a nuestro compañero portavoz del Grupo de Vox, por su personal... quiero desearle el pésame. Asimismo, quiero agradecer a la consejera su comparecencia a petición propia y poder asistir en esta Comisión.

Siempre me han oído todos ustedes hablar de la profesionalidad de nuestros docentes en esta Comisión. Hoy no puedo dejar de agradecer el esfuerzo diario que realizan todos y cada uno de ellos; prácticamente, diría que se han reinventado. La verdad es que no me pilla por sorpresa: de sobra sé de la capacidad creativa y la capacidad de adaptación de estos profesionales. Estos días han demostrado estar a la altura de las circunstancias, unas circunstancias completamente adversas y... tanto por lo desconocido, por la complejidad de pasar de trabajar de modo presencial al modo distancia *on-line*, así mismo con el desconocimiento que traía esta enfermedad y también lo que... el desconcierto que provocaba el confinamiento, e incluyendo la... el miedo que ocasiona esta enfermedad desconocida y que afecta, como he dicho al iniciar, a la población... a toda la población mundial.

Un maestro, una maestra, un docente siempre tiene muchas facetas, varía siempre según avanzan las etapas educativas. Para los más pequeños, generalmente, suele ser una figura muy importante en su vida: a veces hace de amigo, otras veces de confidente, incluso de psicólogo en muchos casos. Este papel lo han seguido ejerciendo desde sus casas, con un hándicap, que es la falta de ese trato directo, el poder estar con sus alumnos y alumnas, y también lo han estado haciendo desde la distancia, teniendo en cuenta que lo hacían con la frialdad que puede ocasionar una pantalla.

Han comprendido el problema de las familias, han escuchado los momentos de ansiedad de las mismas, han escuchado a todo su alumnado, y, aun así, han transmitido serenidad y esperanza. Hemos podido ver vídeos de colegios en toda nuestra Comunidad, donde todos los equipos educativos cantaban o lanzaban mensajes positivos, con la única finalidad de llegar a todos sus alumnos y alumnas con el mismo cariño que lo hacen dentro de sus aulas. Su mensaje de fuerza para aguantar el encierro, desde mi punto de vista y de mi grupo parlamentario, ha sido maravilloso. Por lo tanto, quiero dar las gracias, mil veces gracias, por todo el tiempo y todo el esfuerzo, para todos estos profesionales.

También queremos agradecer el esfuerzo de la Consejería para poder garantizar el derecho de la educación, coordinando... coordinándose para lo prioritario, que era el problema sanitario. La subsanación de los problemas técnicos, la labor ingente de técnicos y funcionarios, y la coordinación con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha sido la demostración del empeño y de la responsabilidad para garantizar el derecho a la educación. Como usted nos ha trasladado, nos parece un acierto el reparto de las tarjetas SIM, las diferentes actuaciones con el Gobierno de España y las demás Autonomías para poder tratar de salvar la brecha salarial... digital, perdón.

También queremos recalcar que el problema de Radiotelevisión de Castilla y León ha sido una herramienta más para garantizar el acceso a la formación.

Sin duda, también quiero recalcar de manera especial la labor por parte del profesorado especialista en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y todos los



equipos de orientación, los cuales han desarrollado muchos recursos para que ningún alumno o alumna con necesidades educativas especiales se pueda quedar atrás.

En el ámbito de las universidades, creo que es importante que se haya tenido en cuenta los posibles cambios en el calendario para, por ejemplo, dar posibilidad para las defensas de los trabajos fin de grado, fin de máster o incluso tesis doctorales, si no pudieran hacerse de manera virtual.

Hay muchos problemas planteados por parte de los estudiantes universitarios con... como pueden ser... nos han transmitido algunos problemas de comunicación con algún profesorado, siendo muy diverso, puesto que cada una de las facultades y... tenían diferentes opciones, y también el propio profesorado ha elegido, con libertad de... de cátedra, cómo ejercer lo mismo; por lo tanto, máximo respeto hacia... hacia su cuestión.

Sí que le quería preguntar acerca... sobre... con respecto a las becas, en concreto a las becas Erasmus, puesto que hemos recibido también este grupo parlamentario varias dudas de... por los afectados. También nos han trasladado las vivencias de... que han... que les ha ocasionado, cómo han sufrido la crisis sanitaria desde los países europeos que, dependiendo, evidentemente, qué país era, ha sido afectado de una manera u otra. Y hay una cuestión que sí que nos llamó mucho la atención, que fue que algunos de ellos consiguieron regresar a sus casas dejando sus pertenencias en los pisos de los países de Erasmus (en Italia, etcétera, en el resto de países de Europa), y ahora tienen dificultad de volver a traer esas pertenencias. Por... no sé, a lo mejor, quizá, se les puede facilitar algo o ponerse en contacto con ellos para esa ayuda.

También quería dar la enhorabuena por el trabajo y el esfuerzo en todo lo que a las ayudas económicas se refiere que se ha puesto a las familias en estos momentos; se les está poniendo muy complicado el tema, y creo que cualquier esfuerzo y ayuda para las mismas será bien recibido.

Respecto a lo que a la investigación se refiere, solo añadir el deseo de este grupo parlamentario para que el personal investigador pueda dar con alguna solución. Qué decir tiene que sería una maravillosa noticia que pudieran encontrar una vacuna, sería la mejor noticia, sin duda, para poder acabar ya con esta pandemia.

Referente al tema de fin de curso, sí que hemos estado siguiendo detenidamente que... lo que opinaban tanto sindicatos profesionales como la comunidad educativa, en la que convenían a decir que no entendían mensajes contradictorios, en concreto del Ministerio. La verdad es que no comprendíamos nosotros también muy bien ese dislate normativo y jurídico respecto a las directrices de actuación para el tercer trimestre en cuanto a promoción y titulación que se publicó por parte del Ministerio. Se dictó una orden que creemos contradice el marco legislativo común establecido y que es de... de obligado cumplimiento, nos guste o no. Se debe... no se debe desvirtuar la función docente y jamás se puede atentar contra el principio de igualdad de oportunidades del alumnado.

También quería recalcar referente a las escuelas rurales. Queríamos lanzarla una propuesta: podría ser una opción para la llamada desescalada el poder usar aulas de las escuelas rurales allí, evidentemente, donde se pueda y siguiendo todos los criterios epidemiológicos y sanitarios, para que, por ejemplo, alumnos de primero y segundo de la ESO que se suelen trasladar desde sus pueblos a las poblaciones



mayores en... a institutos con mayor afluencia y con mayor ratio, que se pudiera, a lo mejor, tenerles en esas aulas con mayor... con mayor capacidad o con esa distancia que... que parece ser se va... va a ser necesario cambiar lo que... lo que viene siendo lo conocido hasta ahora.

También quería, antes de finalizar mi intervención, dar la enhorabuena por la obtención de los 512 puntos en el apartado de competencia financiera en el último Informe PISA, situándonos a la... a la educación de Castilla y León por encima de la media de España, de la OCDE y de los países como Finlandia, Australia o Estados Unidos. Por lo tanto, pues enhorabuena por... por esa... por esa obtención y esa calificación. Y, sin más, pues ya espero luego a mi siguiente turno de réplica. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Durante toda esta semana hemos escuchado testimonios de condolencia hacia todas las personas que se han visto afectadas por la terrible pandemia que estamos sufriendo. En esta Comisión, el Grupo Popular se quiere unir a todos estos testimonios enviando nuestro pésame más profundo a todos ellos, y de manera muy especial, por un lado, a nuestro compañero don Jesús García-Conde del Castillo, por la pérdida de sus familiares más cercanos, y, por otro, a todos, y muy especialmente a todos los familiares de los compañeros vinculados al ámbito educativo que han perdido la vida en esta terrible situación. También queremos aprovechar este momento para enviar un mensaje de esperanza a todos los que están luchando por sus vidas. Mucha fuerza y mucho ánimo a todos.

Buenos días todos. Y muchas gracias, señora consejera. Bienvenida una vez a... una vez más a su casa, y gracias por esta comparecencia y por estas aclaraciones tan exhaustivas y pormenorizadas de la compleja situación educativa por la que atraviesa nuestra Comunidad en este momento, en este momento tan complejo.

Nuestro grupo parlamentario quiere agradecerle esta intervención a petición propia, en la que nos ha expuesto ese inmenso trabajo que se está realizando y que se ha realizado durante estos intensos días en el ámbito educativo. Esperamos que entre todos sigamos enriqueciendo esa labor que se realiza en favor de los estudiantes castellanos y leoneses, y que consolidemos una vez más a nuestra Comunidad con ese modelo educativo sólido, coherente y uno de los más homogéneos del país, algo que se ha venido demostrando gracias a nuestros docentes, a nuestros alumnos y a todos los miembros de la comunidad educativa, que han estado y están en estos momentos a la altura de esta complicada situación que hoy vivimos.

Desde que esta pandemia asoló las aulas de todos los centros de nuestra Comunidad y provocó esta suspensión de la docencia presencial, tanto universitaria como no universitaria, hemos asistido a un esfuerzo sin precedentes por parte de los docentes de nuestra Comunidad. Por ello, quiero trasladarles, desde luego, desde aquí nuestro más sentido reconocimiento, nuestro más profundo reconocimiento, al magnífico trabajo que se está realizando. Reconocimiento que también quiero hacer



extensivo al equipo directivo de la Consejería, que ha sido el responsable de poner en práctica las diferentes medidas que se han adoptado durante todas estas semanas: a la viceconsejera de Universidades e Investigación, al secretario general y a todos los directores generales, que han demostrado una gran experiencia en la gestión pública, tan importante en estos momentos.

Como ya se ha expuesto aquí, a partir de ese catorce de marzo, fecha en la que el Gobierno de España declara el estado de alarma, todo el territorio español... en todo el territorio español se declaran esas medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación. Se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros, etapas, ciclos, cursos, niveles, incluida la enseñanza universitaria, y así como cualquier otra de las actividades de formación impartidas tanto en centros públicos como en centros privados. Asimismo, se decreta el mantenimiento de las actividades educativas a través de la modalidad a distancia *on-line*, siempre que resulte posible.

Esto implica que nos encontramos ante una situación nueva, en la que todos los centros educativos y todas las universidades deben permanecer cerradas para la actividad educativa presencial, y el curso diecinueve-veinte debe continuar a través de estas modalidades. La suspensión de la actividad educativa presencial en los centros de todos los niveles educativos de Castilla y León ha supuesto una reorganización que ha afectado a toda la comunidad educativa y que ha implicado el desarrollo de las distintas actuaciones por parte de los equipos directivos, de los órganos colegiados y de coordinación docente, de los tutores, de los profesores, de los alumnos, de la Administración, de las familias; de todos. Una adaptación necesaria para que esta suspensión originara el menor daño posible a la evolución del proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos.

La Consejería se puso en marcha inmediatamente para organizar una nueva modalidad de enseñanza nunca jamás vista, con esos 350.000 alumnos que tenemos en nuestra Comunidad y esos más de 34.000 profesores, que han... que se han adaptado a una nueva situación para la que no había tiempo que perder. El proceso se ha llevado a cabo a un ritmo que nunca hubiéramos imaginado, aun habiendo sido necesario luchar contra planteamientos complicados, que también han aparecido, familias desbordadas por la mayor implicación que han tenido que realizar en ese proceso de enseñanza/aprendizaje de sus hijos, o contra ese alumnado, que también ha existido, que consideró que habían llegado unas vacaciones anticipadas. Pero se han hecho las cosas bien: la comunicación se ha restablecido, desde nuestro punto de vista, en tiempo récord, y la adaptación a la nueva situación ha... ha permitido reanudar el desarrollo de la actividad.

La comunidad educativa ha actuado con responsabilidad y con el objetivo claro de garantizar la continuidad de esas actividades educativas, haciendo efectivo el derecho a la educación que recoge nuestra Constitución, y además se ha hecho minimizando al máximo el impacto de las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias. Se ha actuado... -desde nuestro grupo parlamentario así lo sentimos- se ha actuado con agilidad, con medidas concretas, poniendo a disposición de los centros educativos herramientas corporativas para ese aprendizaje remoto. Se ha puesto a disposición de todos los docentes un aula virtual, disponible para todos los centros educativos, así como diferentes herramientas (el Office 365 y todas sus utilidades). Se ha puesto también a disposición de todos los profesores y alumnos



ese correo corporativo, con el objetivo de continuar con la actividad escolar, y, desde luego, facilitando esa conectividad, que sí que es verdad que inicialmente fue un problema, pero que se ha ido solventando al cabo de los días.

Toda la coordinación que nos ha manifestado, señora consejera, se torna más relevante durante este tramo final del curso académico, siendo prioritaria esa adecuación de los canales de comunicación y garantizando el desempeño de las funciones en un entorno virtual seguro, porque también había que asegurar ese entorno visual... virtual -perdón- para que el trabajo de los alumnos se centrara en el avance, en la profundización y en el afianzamiento de los contenidos y aprendizajes fundamentales de cada materia, que a todos nos preocupaban; así como también las competencias básicas, se han trabajado en las competencias básicas, que se han ido seleccionando por parte de los... de los propios profesores, en función de esos objetivos que estaban establecidos.

Usted nos ha hablado de los diferentes aspectos que han preocupado mucho a nuestra comunidad educativa en estos días, especialmente aspectos relacionados fundamentalmente con la finalización del curso. Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos positivamente esa respuesta ofrecida desde su Consejería, con la publicación de esas instrucciones a las que ha hecho alusión, destinadas a orientar la actividad de los centros y el proceso de aprendizaje, así como la evaluación de las distintas enseñanzas, que han contribuido a paliar esta preocupación, al garantizar el mantenimiento de las actividades formativas y el progreso académico del alumnado.

El desarrollo de estas instrucciones, la publicación de estas instrucciones, necesarias para el tratamiento de ese módulo profesional de formación en centros de trabajo, de los ciclos formativos de Formación Profesional, o la fase de formación en práctica, también, de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de las enseñanzas deportivas han contribuido al mejor aprovechamiento académico por parte del alumnado, a la eficacia del trabajo del profesorado y a una evaluación justa y equitativa de los aprendizajes en este último trimestre.

Era también necesario consensuar esas directrices para la... la elaboración de las pruebas de EBAU, que tanto han... han preocupado a toda la comunidad educativa, con el objetivo de garantizar la equidad en ese acceso a la universidad para todo el alumnado, con independencia de las circunstancias en las que este alumnado pudiera haber tenido acceso a la enseñanza, a este tipo de enseñanza que se ha puesto en marcha, y el aprendizaje en este último trimestre del curso, y considerando que no haya... que no se haya podido desarrollar adecuadamente en las mejores condiciones una parte del currículo de la materia. Agradecemos ese esfuerzo en este proceso de elaboración por parte de la COEBAU, que ha supuesto que a partir del día veintiocho de abril ya se conozcan tanto el desarrollo de las pruebas como las fechas, y todas aquellas modificaciones establecidas para llevar a cabo esta... esta prueba con las mayores garantías.

Este grupo parlamentario agradece también el esfuerzo que supone la coordinación con esos tres Ministerios con los que sabemos que la Consejería de Educación se tiene que coordinar (Ministerio de Educación, Ministerio de Universidades y Ministerio de Investigación), que me consta que ha sido con una actitud de lealtad por ambas partes y con una máxima colaboración, que siendo... no siendo, en... en muchas ocasiones, fácil llevar a cabo esta coordinación. Es conveniente que estos Ministerios continúen apostando por lograr el máximo consenso entre las



Administraciones educativas y en esa coordinación de las medidas educativas, salvaguardando siempre el ámbito de competencias de cada una de ellas.

Pero permítame, señora consejera, una preocupación de nuestro grupo parlamentario: la utilización del estado de alarma para introducir cambios en el modelo educativo. El Grupo Popular no entiende la técnica legislativa utilizada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y creemos que no es la adecuada; no entendemos cómo una orden deja en manos de las Comunidades Autónomas el flexibilizar los criterios de promoción y obtención del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria y el de Bachillerato establecidos por la ley.

Y, para terminar, también nos preocupa otro tema, señora consejera, el problema de la vuelta a los centros, el plan de desescalada; no sabemos si está planificado, si está coordinado y si está pactado con las Comunidades Autónomas. ¿Puede aclararnos, por favor, esta situación?

Y, por terminar, no quisiera finalizar mi intervención sin hacer una referencia al presidente de la Junta de Castilla y León y a todos los miembros de su Gobierno, porque han demostrado, durante ya este largo proceso, su... su posición leal al Estado, lealtad centrada, colaboradora, pero exigente. Una exigencia necesaria en estos momentos, porque lo primero son los ciudadanos de Castilla y León, su seguridad, su bienestar, su futuro, que es el futuro de todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías, las primeras palabras del Grupo Socialista son necesariamente para trasladar nuestra solidaridad a las familias de los fallecidos por el coronavirus, COVID-19, para desear la recuperación de las personas enfermas y para reconocer públicamente el trabajo ingente de quienes han estado en primera línea durante estas ya largas semanas de lucha contra esta pandemia mundial. Un reconocimiento que hoy también queremos hacer de forma especial al conjunto de la comunidad educativa de Castilla y León -lo ha hecho el resto de los grupos-: al profesorado, a los estudiantes y a sus familias, que, en unas circunstancias sin precedentes, se han comportado de forma excepcional; hemos tenido que aprender a la docencia *on-line*, telemática, sin haber tenido precedentes de experiencia reales en los tiempos previos.

Y una situación que se inició -lo decía también antes el portavoz del Grupo Mixto-, salvo excepción de algunas localidades de Burgos, el dieciséis de marzo, después de ser Castilla y León la última de las Comunidades que decretó el cierre de los centros escolares no universitarios. No lo entienda como un reproche; hemos escuchado que se adelantaron en muchas cosas; en este caso, es objetivo que no lo fue. Y una situación excepcional, señora Lucas, que requería de tres consensos: un consenso con la comunidad educativa, un consenso con el Gobierno y con el resto de las Comunidades Autónomas en acordar el conjunto de las condiciones y un consenso con los grupos parlamentarios. Desgraciadamente, creemos que no se ha logrado ninguno de los tres.



Mire, durante estas semanas, los socialistas nos hemos reunido con los representantes del profesorado, de las AMPAS y de los estudiantes; todos han tenido la sensación de haber sido ignorados durante estas semanas. No se convocó a los representantes del profesorado para fijar la posición previa a la Conferencia Sectorial, trascendental, del quince de abril, y cuando se les convocó, el diecisiete, ni siquiera se les entregaron las instrucciones; no creemos que sea una buena forma de trabajar.

Pero, señora Lucas, lo que es imposible de entender, en una situación de emergencia como la que tenemos, es que en dos meses no hayan encontrado un solo día para reunir el plenario del Consejo Escolar de Castilla y León, y contar con el conjunto de la comunidad educativa, ante estas circunstancias; aún están a tiempo. Creemos que deben pactar con los representantes del profesorado una serie de aspectos: si se vuelve y en qué condiciones en el curso actual; también, cómo es el inicio del curso siguiente; y las posibles actividades de refuerzo que se puedan hacer en el mes de julio. Su posición y la nuestra es que tiene que ser con profesorado contratado específico, no con quien ha estado durante el curso, en caso de hacerse.

Hoy también le reclamamos, señora Lucas -usted ha hecho alguna referencia-, que se reactiven los procedimientos administrativos. Algunos, el retraso puede dificultar el propio curso, pero también, otros, están afectando a derechos de personas; no es entendible que alguien que quiera volver de una excedencia por cuidados de niños no esté pudiendo hacerlo, eso no puede ser; ustedes tienen que trabajar para evitarlo.

Y otra reivindicación muy importante del profesorado es que, con prontitud, planifiquen una formación adecuada para este tipo de enseñanza, en previsión de que en el futuro tenga que volver a ser utilizada.

También -han hecho referencia el resto de los grupos- es importante tener consenso en el ámbito de la EBAU. Nosotros hemos sido siempre partidarios de que los estándares prioritarios sean los mínimos; los estudiantes ya han aprobado y demostrado sus conocimientos, superando segundo de Bachillerato; en este caso hay consensuar los... la forma específica de organizarlo para guardar las distancias necesarias.

Miren, acuerden todo esto; nosotros estaremos a su lado, si lo acuerdan. Y lo que sí le pido es que, si lo acuerdan, lo cumplan, no pase como con el acuerdo del veintiuno de mayo del año pasado, de las 35 horas, que entraba en vigor el uno de septiembre, y del que no se sabe mucho más. Si le parece bien, contéstenos: ¿sigue en vigor ese acuerdo de cara al próximo curso? Porque es algo muy trascendente.

Y si están a tiempo de buscar el consenso con las... con la comunidad educativa, también lo están con las Comunidades Autónomas. Mire, el 70 % de las Comunidades Autónomas de España, de todos los colores (Gobiernos nacionalistas, regionalistas, socialistas y del Partido Popular, de mayoría absoluta y de coalición), han acordado con el Ministerio de Educación y Formación Profesional todos los términos de la finalización del curso. Ustedes han quedado al margen de algo importante, que es la promoción y la titulación, y eso está generando desigualdades. Fíjese, desigualdades con siete Comunidades Autónomas limítrofes que tienen claro y certeza, y aquí no las tenemos. Nos parece... una participación nos pareció que iban a sumarse. Hoy se lo pedimos: súmense a ese acuerdo. La orden publicada lo permite, y dará certidumbre al conjunto de nuestra comunidad educativa.



Junto a ello, ha dicho que es hora de hacer política en mayúsculas y dejar al margen las contiendas partidistas. Es el momento de ello. Quiero recordar algo, señora Lucas: usted, en una entrevista, el mismo día, llegó a decir que el Ministerio se había portado bien con Castilla y León, que lo que se estaba acordando no era nada que tenía que ver con el aprobado general, y estábamos de acuerdo, nos parecía que se sumaban el pacto. Al día siguiente empezaron a descolgarse algunas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular y ustedes también. Parece como si hiciesen más caso, desgraciadamente, al señor Pablo Casado que a los intereses de la comunidad educativa en Castilla y León.

Y, mire, los socialistas estamos disponibles para llegar a un acuerdo con ustedes. Desgraciadamente, no hemos tenido hasta ahora ocasión de poder plantearlo, y eso que les hemos lanzado mensajes para hacerlo; lo ha hecho nuestro portavoz en reiteradas ocasiones. En el ámbito educativo no ha sido posible. Incorporamos algunas propuestas que tenían que ver con superar la brecha digital y la brecha social en nuestro primer plan. Nosotros defendíamos que se comprasen *tablets* y se repartiesen entre los estudiantes; lo han hecho otras Comunidades Autónomas, por miles. Ustedes han optado por repartir tarjetas SIM. Ha dado cuenta ya de las de... de Movistar, en su intervención, de las de Vodafone. Ha dicho que han comprado 8.200. ¿Ya las han repartido? Si lo han hecho así, pues algo hemos avanzado. Pero una tarjeta SIM, con problemas de conectividad en una familia que tenga un móvil para el seguimiento escolar de cuatro miembros de la familia no sirve. Nos parece que esto también tienen que repensarlo de cara al futuro. Es verdad que han repartido, tarde, algunos ordenadores de los centros escolares, pero esa medida es insuficiente y se ha actuado tarde para superar esa... esa brecha digital.

Y en la brecha social, desde el primer día les planteamos algo que nos parecía fundamental, que es atender directamente por parte de la Junta a los estudiantes que tenían becas de comedor. Lo han delegado en los ayuntamientos y en las diputaciones. No sabemos, al final, a quién le ha llegado, a quién no. Porque también una duda que nos han trasladado los representantes de la familia, la Confederación de AMPAS de Castilla y León: han determinado a los que tenían el 100 %, no al resto de beca de comedor. Pero, señora Lucas, usted es consciente, como nosotros, de que hay niñas y niños del medio rural que se desplazan en transporte escolar y que tienen incluido el comedor. ¿Han analizado, si esos, a través de las Ceas, tienen dificultades económicas? Porque, si las tienen, los estamos dejando de lado. Deberían cuanto antes dar una respuesta a ese tema.

En el ámbito de la Formación Profesional, decía la portavoz del Partido Popular que han sido muy ágiles, fueron muy ágiles; las directrices las publicaron el veintisiete de abril, y tenemos una doble preocupación. Por un lado, las prácticas en los centros de trabajo empiezan a partir del veinticinco de mayo, también para estudiantes que las tenían concedidas antes, y esto puede significar que a algunas empresas ya no les interese. Algunas, por cierto, conocidas de Castilla y León, importantes, que todos los años llevan alumnos en prácticas, que después les contratan, que hasta hacen test a todos -estamos hablando de varios meses-. Le pedimos esta mañana que lo piensen y las permitan hacer a partir de la semana que viene.

Y la segunda, han dado la opción de elegir entre las prácticas o un proyecto -creo que es hasta mañana, en Castilla y León, para hacerlo-. Nuestra preocupación también es que los que quieren hacer las prácticas en el curso próximo generen una



saturación que dificulte seriamente las posibilidades de organizar bien el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, en el que tenemos que pensar todos.

Ha dicho usted algo que estamos de acuerdo: no se puede plantear que los requisitos económicos de las becas del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno sea la declaración de la renta del año diecinueve. En eso vamos a compartirlo. Y, por tanto, creemos que debe haber una convocatoria específica, autonómica, que complemente las que haga el Estado, para todos los niveles postobligatorios (Formación Profesional, Bachillerato y universidades), que tenga otros criterios para determinar los beneficiarios, que deben ser necesariamente los estudiantes de las familias que la crisis del coronavirus les ha dejado en una situación muy delicada. Cuenten con nosotros para ello.

También creemos que se debe volver a las tasas universitarias del año dos mil once, porque la subida que se produjo aquí a partir de ese año nos llevó a ser las terceras más caras de España, después de Madrid y de Cataluña; y, en estos momentos, nadie se puede quedar atrás. Una de las medidas es esa, y deberíamos hacerlo compensando, obviamente, a las universidades.

Mire, le... le he visto presumir, le hemos visto presumir, de que han resuelto las becas universitarias, en la primera fase ahora -hace dos días- y que le queda la segunda. Mire, nos parece bien que lo haya resuelto. Pero ¿en mayo? No, no parece que esté para presumir nada. El acuerdo al que nosotros llegamos en su momento con el Gobierno, hace dos legislaturas, permitía la resolución muchísimo antes. Tienen que plantearlo eso de cara al futuro.

Estamos totalmente de acuerdo con ustedes en la importancia de la investigación científica. Cada euro invertido en investigación científica es garantía de más calidad de vida para el futuro. Nuestro respaldo a los investigadores, a las universidades, al trabajo realizado y a la forma en la cual han cedido sus instalaciones. Por cierto, reconocimiento a las universidades, no tanto a la Junta de Castilla y León. Yo provengo de una provincia donde pusieron a disposición hace mucho tiempo la posibilidad de hacer PCR, y la Junta de Castilla y León ha dilatado sobremanera la utilización de los mismos, y eso no debiera ser. Usted lo conoce igual que nosotros. Nuestra parte es reconocerlo a las universidades. La Junta debe plantear que esa disponibilidad se utilice para que beneficie al conjunto de la población.

Mire, los ayuntamientos se están portando en el ámbito de las escuelas infantiles, cero-tres años, que creemos que es su gestión, de forma excepcional. Y tienen dificultades, porque han mantenido, sea cual sea la forma de gestión, unos gastos sin tener ingresos. Le han solicitado -supongo que lo conoce- muchos de ellos que puedan ser corresponsables en el pago de esos gastos; háganles caso. A quienes lo hayan de hecho así, la Junta, que es competente en materia de cero-tres años, lo tiene que hacer. Y, mire, si los ayuntamientos han sido corresponsables en el ámbito de la Educación Infantil, ustedes no lo han sido de ninguna manera con los trabajadores del transporte escolar, de los comedores escolares y de los servicios de conciliación. Dejaron de pagar a las empresas, y otra Administración, también autonómica, les ha dejado sin posibilidad de ERTE. Mire, hoy día están en una situación límite; señora Lucas, deles hoy también una respuesta, porque son personas que están pasándolo muy mal.

Finalizo ya. Estamos, señorías, en una situación sin precedentes, impensable hace dos meses -lo decía la presidenta: nos vimos aquí el doce de marzo-, y requiere



unidad, acuerdos y amplitud de miras. Usted lo ha dicho, la actitud de los socialistas, liderados por Luis Tudanca, ha sido reconocida por todos. Nosotros lo queremos hacer también en el ámbito educativo. Esperemos que ustedes se dejen, que quieran nuestra colaboración, porque estamos dispuestos a ella. Solo le pedimos una cosa, y es que, si hay un conflicto entre los intereses de la educación de Castilla y León y la opinión del señor Pablo Casado, opten por los intereses de la educación de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Señora consejera, puede pasar a responder a las cuestiones y temas que han planteado los portavoces.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Muy bien. Muchas gracias a todos. En primer lugar, pues quiero agradecer el talante y también el tono constructivo de la intervención de todos los grupos, empezando por el portavoz del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista.

El objetivo fundamental de cualquier actuación que hemos dicho que se ha adoptado desde la Consejería de Educación es el interés de los castellano y leoneses y el interés de la comunidad educativa en su conjunto, ni uno más ni uno menos. Y no es poco interés todo de la comunidad educativa de Castilla y León.

Voy a empezar estableciendo... porque prácticamente todos los grupos han hablado de bloques de actuación. En lo que no haya participado en mi intervención, me remito a la intervención, y en el... en el resto pues voy comentando.

Habéis comentado... en primer lugar, en mi intervención no he hablado de la... de la competencia financiera, que salió ayer, por parte del Ministerio, y sí que quiero hacer alusión, ya que, evidentemente, era uno de los elementos evaluados por PISA, que no participó en la... que no se enumeró con la matemática y... y la lengua, y la ciencia, en el que Castilla y León... -también aquí voy a hacer un agradecimiento a todos los profesores, a todos los alumnos y a la comunidad educativa- de que, una vez más, el modelo educativo de Castilla y León, cuando se evalúa por organismos internacionales, cuando se evalúa un elemento que era novedoso, como la competencia financiera, ha sabido estar a la altura y está por encima de la media de la OCDE y por encima de la media de España, con 512 puntos, lo que demuestra, otra vez más, la calidad y el compromiso del buen hacer de la comunidad educativa y del sistema educativo de Castilla y León.

Están ustedes hablando, todos, en general, sobre todo el portavoz del Grupo Socialista, decisiones que adopta la Consejería de Educación. Aquí he venido no a sacar pecho, sino a informar de las actuaciones que, en virtud de una pandemia... de una pandemia sanitaria... o sea, quien tiene la competencia en este caso son las autoridades sanitarias, no es una decisión de la Consejería de Educación ni de las otras Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas cerrar colegios ni plantear aperturas o no de colegios, sino que estamos sujetos a una situación de pandemia sanitaria. Todas las medidas que se han adoptado, y se seguirán adoptando, están vinculadas por eso, por la protección de la salud. Estamos en una fase de desescalada, pero que estamos desescalando con la pandemia, no estamos



desescalando de la pandemia; eso que quede claro, para estas actuaciones y para cualquier otra actuación.

Eso lo uno a la decisión –como habéis hablado– de cuándo se decidió, por parte de las autoridades sanitarias de Castilla y León, el cierre de los colegios escolares. Se planteó el trece de marzo –aparte de que Madrid lo hiciera el once... el once de marzo–, y se hizo junto con las Comunidades de Extremadura, Baleares, Andalucía, Cantabria, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra, Aragón, Galicia y Comunidad Autónoma de Melilla, que todas hicieron el cierre el dieciséis de marzo –porque esto era un viernes y se producía el cierre el lunes–. O sea, en este caso, Castilla y León hemos ido junto con nueve Comunidades Autónomas y la ciudad de Melilla.

Se tardó dos días, o no se tardó, porque, evidentemente, la preocupación era máxima de la salud; no podías cerrar colegios y permitir a los alumnos, estudiantes, estar en parques, en jardines; o sea, era una decisión de conjunto, una decisión de salud pública. De nada servía cerrar colegios si luego, realmente, todo el alumnado, jóvenes, sin conocer todavía una situación tan delicada como la pandemia y con tan... la situación dramática que hay, no... no hubiera una situación de confinamiento social. Esa era el mayor motivo, siempre única y exclusivamente preocupándonos por la comunidad educativa y por la salud de los castellanos y leoneses. Y vuelvo a insistir que –como dice el portavoz del Grupo Socialista– la última, no, señorita, con nueve Comunidades y la ciudad de Melilla.

Se planteó también cómo se ha abordado el asunto del cierre de este tercer trimestre. Vuelvo a insistir una vez más que la Comunidad Autónoma ha sido leal y colaboradora con los tres Ministerios con los que he tenido que interactuar; no solo yo como consejera, sino mi equipo de la Consejería, en todas las actuaciones.

Respecto al tema de las directrices, que ya saben que no son vinculantes, es una orden que transmite un acuerdo de una conferencia sectorial, que es un órgano de deliberación y es un órgano de debate, con lo cual, imposible de modificar en un órgano de deliberación y debate una ley orgánica –digo a efectos de... con efecto jurídico de qué es una orden y qué directrices eran–, estábamos de acuerdo en todo –así se lo transmitimos al Ministerio en un correo electrónico; que doy permiso a que se lo faciliten, si quieren–, estamos de acuerdo en la conformidad de Castilla... damos el acuerdo al texto del acuerdo, excepto a lo referido de promoción y titulación. Y, a este respecto, insistimos en que se sacara ese punto de las directrices, se llevara a otra reunión, no lo consensuaran, lo habláramos, porque en ninguna reunión, ni preparatorias, ni conversación telefónica ni en la Conferencia Sectorial, se abordó el tema de la titulación. Expresamente, nos preocupaba el título de Bachillerato. Hay un Artículo 37 de la ley orgánica que dice cómo se adquiere un título de Bachillerato, cómo se adquiere validez jurídica un título de Bachillerato; un Artículo 37, no es un real decreto ni es un decreto-ley, no, una ley orgánica. Eso no puede sustituirse por unas directrices; y, en ese caso... en este caso, la Consejería de Educación, responsable de la comunidad educativa de Castilla y León, se lo planteamos al Ministerio de que, si lo quería modificar, lo modificara mediante los reglamentos oportunos, pero que, si no, no podían meterse unas directrices diciendo que para el título de Bachillerato no era... no se tuviera en cuenta las limitaciones, que sí que dice el Artículo 37 que tiene que tenerse en cuenta.

Con lo cual, es un tema de igualdad entre todos los españoles y de seguridad jurídica de unos títulos que –insisto– son de ámbito nacional. Pero es el único... nuestro



punto de desacuerdo. El que luego el Ministerio determinara que era o todo o nada, o estás de acuerdo con todo o estás de acuerdo con nada, fue una decisión suya. Pero el correo electrónico y la carta al Ministerio de Educación determina que estamos de acuerdo en todo menos en ese punto, y explicándole los motivos por los que no podíamos entender que esas directrices pudieran existir, ya ni como orientativas; porque, al final, a las Comunidades que dicen que sí que suscriben se las obliga. Con lo cual, bueno, hay unas contradicciones jurídicas ahí que tampoco me gustaría que la comunidad educativa tuviera esas contradicciones jurídicas. Por lo tanto, hay que dar seguridad jurídica a unos títulos, insisto, que son de ámbito nacional. Es lo único que nos ha preocupado: tranquilidad, seguridad jurídica y tener confianza que la comunidad educativa está protegida y cuidada por nuestro... en este caso, por nuestra Administración de Castilla y León.

Respecto a posibles actuaciones de procedimientos que se han suspendido, está hablando usted -prácticamente los grupos, pero sobre todo el portavoz del Grupo Mixto y el portavoz del Grupo Socialista- el tema de las admisiones y los procedimientos. Recordar que el decreto de alarma, el decreto de alarma, aprobado por el Congreso de los Diputados, suspendía los procedimientos. O sea, no es un tema de que quisiéramos o no quisiéramos reanudar los procedimientos; suspendieron los procedimientos. Suspendieron los procedimientos, y hasta que no se arbitró una fórmula por interés general no hemos podido habilitar procedimientos en el ámbito de las becas. No es que nos hayamos ajustado o no a los plazos, no; las becas las hemos podido sacar cuando el interés general se... se ha habilitado para reanudar los procedimientos.

Y ahí me... me uno a lo que han preguntado de las becas Erasmus en... con respecto a que Castilla y León sí que estamos tramitando las becas Erasmus; se publicará en breve -lo he dicho en mi intervención-, 1.000.000 de euros, y afectará pues a unos 1.700 beneficiarios de las becas Erasmus.

Y respecto al planteamiento de que se está preguntado algún alumnado cómo puede acceder a sus localidades donde estaban estudiando para recoger material, es un tema que excede del ámbito de la Comunidad Autónoma, es un tema de las embajadas y es un tema del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero sí también informar que ese mismo problema lo estamos teniendo en nuestra Comunidad Autónoma, de alumnos que se han dejado materiales en... en otra localidad distinta de donde están ahora residiendo. Nos hemos puesto en contacto con Delegación de Gobierno porque muchas de las actuaciones en materia de movilidad -todas-, en estos momentos de estado de alarma, se tiene que poner en contacto con la Delegación de Gobierno, y nos han transmitido que, de momento, eso, todavía no se puede permitir la movilidad.

De hecho, cuando la Consejería hemos tenido que, en este tercer trimestre, permitir a las familias que fueran a recoger el material educativo que estaba en los colegios, se ha establecido un sistema en los centros de CECOPI para que, a su vez, eso estuviera autorizado por las correspondientes Subdelegaciones de Gobierno. O sea, no es un tema que demos movilidad donde queramos, sino que, en una situación de estado de alarma, la movilidad está reducida a los casos reducidos... establecidos; cualquier otra movilidad tiene que estar consensuada, decidida y, en este caso, autorizada por quien tiene las competencias de movilidad.

Planteaban algún aspecto relacionado con... con independencia de que dejar el tema de financiación del curso para... para después, el tema de organizaciones



sindicales y la relación entre la Consejería de Educación con las organizaciones sindicales durante todo este tiempo. Vuelvo a insistir que, cuando se decidió el cierre de colegios, no es una decisión de la Consejería de Educación, que fue decisión de autoridad sanitaria; difícilmente ahí puedes negociar, más que informar de que se va a producir esa situación. Cuando ya hemos tenido que negociar con el tema de oposiciones o cualquier otro aspecto relacionado con las condiciones laborales, sí que hemos tenido relación, en este caso, de reuniones de negociación con las organizaciones sindicales; igual cuando hemos planteado la necesidad o planteamiento de las situaciones administrativas.

No es un tema de que la Consejería de Educación no determine dar el reingreso o no a una situación de excedencia por cuidado de hijo, o cualquier otra excedencia. Volvemos a insistir, los procedimientos administrativos están suspendidos, están suspendidos. Reingresar a una persona implica dar de baja a la persona que está en ese momento en su situación. Difícilmente puedes dar de baja si tienes todo suspendido; ni siquiera puedes solicitar, admitir a trámite una solicitud en una situación de parálisis de situaciones de... de procedimientos administrativos, solo por situación de interés general. ¿Qué estamos haciendo para ese interés general? Estas situaciones que solicitan el reingreso, si están en una situación de... de dificultad económica en el ámbito de su entorno familiar, sí que se está admitiendo el reingreso, aun cuando no se esté quitando el interino, porque no hay forma jurídica de casar los dos derechos. Estamos casando los derechos de reingreso con esa situación de interés general que permite única y exclusivamente hacerlo en el estado de alarma. Con lo cual, no se pueden tramitar las situaciones administrativas con carácter ordinario como si esto no... estuviéramos en una situación ordinaria.

Porque -vuelvo a insistir- no estamos en una situación ordinaria, estamos en una situación todavía de... de pandemia. Lo ha dicho ayer la Organización Mundial de la Salud: no estamos en una fase de desescalada total, estamos empezando una fase de desescalada con la pandemia, no de la pandemia. Con lo cual, cualquier actuación, seguimos insistiendo, por encima de cualquier tema, está el tema de la salud.

Eso lo uno a lo relacionado del retorno a las aulas o cómo vamos a hacer el tema de las aulas. No es un tema de que salgamos hoy diciendo una cosa, mañana diciendo otra cosa, una Comunidad Autónoma diciendo una cosa; es que no compete, como digo -insisto-, a la Consejería determinar... Me encantaría, ¿cómo no me encantaría?, y a todos nos encantaría, tener el acceso y tener abiertas las aulas. Pero si las autoridades sanitarias, que son las que están determinando en qué grado de situación de pandemia estamos, permiten o no determinan que haya movilidad, las aulas no se... no están al margen de cualquier otra actividad, en este caso, administrativa o económica.

Si Castilla y León hemos... se ha solicitado que sigamos todavía en fase 0, salvo algunas áreas de salud, evidentemente, el sistema educativo está todavía también condicionado a esa situación. Desconozco qué otra actuación puede hacer el Ministerio de Educación. Y, en ese caso, a la ministra de Educación sí que le hemos transmitido que nos convoque, que, de hecho, ya nos ha permitido... nos ha convocado a una convocatoria para la semana que viene, donde estas actuaciones que dice en los medios se ponga en conocimiento primero de la Comunidad Autónoma. Y en ese... en esa conversación o en ese conocimiento diremos qué situación epidemiológica está cada Comunidad Autónoma.



Porque estamos ahora en una fase de desescalada en el que el Ministerio, el Gobierno, con el decreto de alarma, ha permitido desescalar en virtud de unas condiciones sanitarias –vuelvo a insistir, en virtud de unas condiciones sanitarias-; con lo cual, no pueden establecer medidas con carácter general, y que aquí luego la Comunidad Autónoma diga... tendremos que decir cómo estamos en el ámbito sanitario en nuestra Comunidad Autónoma, y, en virtud de eso, eso determinará también qué podemos hacer en el ámbito educativo.

Por eso vuelvo... he dicho en mi intervención que la vuelta generalizada a las aulas, en Castilla y León, *a priori*, con la situación actual, no es factible. Sé que hay alguna otra Comunidad que está diciendo que puede volver a las aulas el día dieciocho. Aquí, en Castilla y León, nos estamos vinculando al tema del ámbito sanitario, como tiene que ser. Tanto en las declaraciones de la ministra de Educación, que, evidentemente, estoy convencida de que lo habrá hablado con el ministro de Sanidad, y que serán actuaciones que se hayan acordado, pero no nos ha llegado esa información.

Por tanto, sí que agradeceríamos, en este caso, la voluntad de... de apertura y de hablar del portavoz del Partido Socialista de que cualquier actuación de esto, evidentemente... que los Ministerios, no todos, en este caso el Ministerio de Educación, nos lo... nos lo comente, nos lo consulte o incluso nos diga las aportaciones que podemos hacer desde la Consejería de Educación.

Respecto a aspectos como el ámbito rural y el tema de la brecha digital, evidentemente, es uno de los problemas que más nos preocupó cuando había que tomar la decisión de que se suspendían las clases presenciales y había que hacer clase *on-line*. Pero no... no era tanto porque los... los profesores, la formación didáctica de TIC de los profesores no estuviera bien preparada. Vuelvo a insistir que, desde el año dos mil nueve, Castilla y León hemos hecho un Plan de Formación TIC que fue el modelo, en el año dos mil trece, para que el resto de Comunidades Autónomas hiciera un Plan de Formación TIC. O sea, ya llevamos años, en este caso desde el año dos mil nueve, haciendo planes de formación TIC, en el que en la parte curricular de TIC se... se incluye en... en la parte curricular y también se utilizan las herramientas informáticas.

No era... no era... relacionado que compráramos *tablets*, no era un asunto en este momento de comprar *tablets*. ¿Por qué? Porque no podías establecer... no podías ir a los centros a dar un plan de formación para que los alumnos tuvieran esa conexión de la *tablet* con el profesor, ni siquiera podías ir a los centros para conectar en las aulas virtuales o hacer otra conexión. ¿Por qué? Porque tenemos restringida la movilidad también en los centros educativos, igual que cualquier otra empresa.

De futuro, para este siguiente curso, claro que ya estamos planteando, igual que cuando podamos reanudar, el tema de las escuelas conectadas, porque ahora también, por los procedimientos, está parada la... la posibilidad de la... continuar con esas escuelas conectadas de la conectividad. Espero que la semana que viene ya podamos permitir que se avance en la conexión de las escuelas conectadas y podamos tener para el siguiente curso una previsión de adquisición de *tablets* para que, con el plan de formación y con la conexión de las *tablets* en los colegios, se pudiera dar la formación.

Pero ahora, en este momento, nos ha pasado –y nos lo ha dicho alguna otra Comunidad Autónoma– que ya no solo que las hayan adquirido, sino que han aceptado donaciones de *tablets*, y que no las pueden repartir para el uso educativo;



evidentemente, las puede repartir para otro tipo de finalidades, pero para el uso educativo, y que tuvieran conexión con el... con el aula y con el profesor no era viable en esta... en esta circunstancia.

¿Qué era lo más viable? Que ahí también... ahí agradecer, porque también fue también una iniciativa entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma, el tema de las tarjetas SIM. Fue primero Movistar, luego Vodafone, y luego la adquisición de la Junta de Castilla y León, porque ya ahí ya tenían esa forma de conexión entre el profesor y el alumno, bien vía videoconferencia, bien vía Teams, para descargar los contenidos curriculares, y lo que les faltaba era capacidad de tarjeta de memoria. Se ha solucionado temporalmente con esas 9.900 tarjetas; y para el siguiente curso plantearemos, como digo, la conexión de las escuelas conectadas con otro tipo de herramientas informáticas por... conforme estemos en el mes de septiembre.

Aventurar qué va a pasar en el mes de septiembre, vuelvo a insistir que en este momento lo que hay que dar seguridad, tranquilidad y no lanzar ciertas imprevisiones que luego no se vayan cumpliendo porque la situación de la pandemia no lo pueda cumplir. Con lo cual, uno de los elementos fundamentales y en los que nos... nos hemos estado comprometidos es dar tranquilidad, dar seguridad y no estar cada día diciendo una cosa que, luego, la situación sanitaria impida cumplirla.

Septiembre está ahí. Vamos trabajando internamente. Nos importa cómo se termina este curso de mayo y de junio. Con lo cual, respecto a la parte del acuerdo con el Ministerio ya está, en este caso, aclarado; el Ministerio decidió que o todo o nada. Sigo insistiendo que en el apartado de titulación no es un tema de consenso, es un tema de legalidad, o sea, es un tema de legalidad; aquí los acuerdos tienen que estar sujetos siempre a la legalidad. Con lo cual, es algo que yo, como consejera de Educación, no puedo suscribir que, para titular algo oficial, unas directrices me modifique una ley orgánica, porque hay... hay que dar validez a esos títulos jurídicos, vuelvo a insistir.

Pero hay muchos temas que abordar, hay muchos temas que abordar, y en ese abordaje de temas, pues, me gustaría volver a poner a disposición toda la buena voluntad y la buena lealtad de la Consejería de Educación que hemos mantenido con todos los equipos del Ministerio, ya sea de la parte universitaria y de la parte no universitaria.

Respecto de la parte universitaria, la relación también está siendo muy consensuada. Agradezco que apoye el acuerdo que hubo de la EBAU. En la EBAU sí que hubo un acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas con el Ministerio de... de Universidades, en el que se establecía incluso unas horquillas de fechas; en esas horquillas de fechas las hemos modificado todas las Comunidades Autónomas. Fue un acuerdo adoptado en el Consejo de la... en el Consejo de Universidades entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas. Se estableció que fuera en julio y se... se estableció que era en septiembre. Hubo un acuerdo también en cuanto al formato de las pruebas; ahí hubo acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas y el ministro de... de Universidades; se ha dado mucha mayor optatividad. De hecho, como ha dicho algún portavoz, el veintiocho de marzo ya se han publicado los modelos... de los modelos de... de acuerdo de examen. Y estamos trabajando en un plan de prevención para hacer, en este caso, las pruebas que guarden todas las seguridades que nos vayan diciendo, en este caso, las autoridades sanitarias.



Respecto al tema de... de tasas y de... y de becas, ayer hubo una reunión, en este caso, también con el Ministerio de Universidades, donde nos estableció y nos manifestó que se había eliminado la horquilla de... de los precios públicos, pero no establecía qué límite máximo había. Con lo cual, evidentemente, no nos pudimos ni pronunciar ni... ni plantear nada, porque estábamos a la espera de que nos hiciera una concreción. La... la apuesta de la Junta de Castilla y León por ir bajando progresivamente las tasas es uno de los principios que hemos ido manteniendo durante la... la pasada legislatura, y el compromiso era de que este año también lo pusiéramos a la media de las Comunidades Autónomas. Saben que se bajó entre los dos años un 25 % de las tasas, y la idea de este curso era también bajarlo a la media.

Con este tema de... de las horquillas, sin saber cuál es el límite máximo, sí que le pedimos al Ministerio todas las Comunidades Autónomas, no fue solo Castilla y León, que concretara una propuesta: que si volvemos al dos mil once, es con los... la situación económica de dos mil once, con la situación económica actual pero en el dos mil once... O sea, había mucha indefinición de situación de concreción. Le pedimos concreción, y también insistíamos en que, si es una decisión unilateral del Ministerio, tenía que venir acompañada de la correspondiente financiación. Porque, si hasta ahora las Comunidades Autónomas no hemos podido llegar hasta... hasta ese nivel, que, si se coge el dos mil once con los niveles económicos de dos mil once, ahora ya estaríamos en el dos mil once.

Pero, bueno, como no... no aclaró, insistimos en que nos hiciera una propuesta concreta. Que mientras esa propuesta, y dado las fechas en las que nos encontramos, hiciera una transitoriedad que nos permitiera tener qué situación podíamos abordar el tema de los precios públicos para este curso. Fue receptivo en la... en la pretensión. Con lo cual, estamos a la espera de que nos haga una propuesta y nos plantee... y podamos debatirlo.

Respecto de las becas, sí que nos transmitió que el tema del COVID, la propuesta que he comentado aquí que vamos a hacer con las universidades, y que agradezco el apoyo de los grupos, por parte del Ministerio no veía viable hacer una modificación de la situación del dos mil diecinueve; o sea, sí que se planteaba modificar el umbral de la nota y algún umbral económico, pero no recoger la situación económica del dos mil diecinueve. Esa situación económica del dos mil diecinueve es lo que hemos comentado que, desde Castilla y León, la Junta... la Consejería de Educación, con los rectores de las cuatro universidades públicas, buscaremos la fórmula de cubrirlo durante este año, porque son situaciones sobrevenidas por una fuerza mayor de una pandemia, que, evidentemente, no lo cubre ni lo va a cubrir, según nos transmitió el Ministerio, la modificación de las becas estatales. Pero agradezco, en este caso, a todos los portavoces el apoyo a esa postura de becas como uno de los elementos de equidad más justo y más beneficioso para esta situación económica.

Se abordó también ahí, relacionado con el... el tema del Ministerio de Universidades, el tema de la exención de la matrícula del segundo cuatrimestre, que, por parte de las universidades de Castilla y León, ya lo han abordado todas –si alguna no lo está abordando en su Consejo de Gobierno, lo llevará en breve–, para la devolución del segundo cuatrimestre para los alumnos que, por situaciones de COVID, pues no hayan podido desarrollar las prácticas del segundo cuatrimestre, estén trabajando... Saben ustedes que, incluso en esta situación, los titulados de grado, aun cuando no estuvieran terminando, han estado prestando servicios en el



ámbito sanitario, con lo cual, no han podido desarrollar tampoco muchas veces esa actuación. Entonces, eso, con una duda jurídica que tenemos con el tema de becas, porque nos transmitió el Ministerio que, si no se cumple todo el cuatrimestre y no se desarrolla, probablemente no tenga beca el siguiente curso. Por eso es por lo de que las... las becas de la Formación Profesional se está terminando durante este período la parte de las FCT, porque nos han transmitido que si se deja para el siguiente curso, que es lo que pensábamos hacer, probablemente pierda la beca. Por eso en estos momentos se va haciendo actuaciones de... con las informaciones que nos transmite el Ministerio y que intentemos no perjudicar a nadie en ese... en ese momento.

Yo creo que, por terminar ahora ya -y estoy segura que me he dejado alguna de los planteamientos o algún aspecto que... que quieran reincidir-, volver a insistir: no estamos en una situación de normalidad; lo hemos dicho muchas veces y yo creo que estamos todos convencidos de que el ámbito educativo es un ámbito que, evidentemente, se ha visto afectado igual que cualquier ámbito (el económico, el social...). No son decisiones que correspondan ni a la ministra de Educación ni a la consejera de Educación -lo vuelvo a insistir-, corresponden Sanidad, Ministerio de Sanidad, Consejería de Sanidad. No estamos queriendo unos sí, unos no; o sea, estamos lo que... en este caso, la comunidad educativa al servicio de una situación de pandemia, de una situación de salud pública y de que nuestra comunidad educativa no se vea, en este caso, con movibilidades o no movibilidades, afectada por una situación que todavía, insisto, no está a unos niveles de trazabilidad que pudiéramos permitir que, bueno, pues se puede hacer esto pues con más alegría.

Por tanto, vuelvo a insistir que nuestra preocupación máxima es, en este caso, que la enseñanza se siga cubriendo, que la enseñanza se siga haciendo de la forma, en este caso, no presencial y más acertada a la calidad educativa y... e intentando, sobre todo, que la salud de los castellano y leoneses y la salud de la comunidad educativa esté protegida. Muchas gracias. Y en la siguiente intervención daré cuenta a lo que no haya cubierto en esta intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora consejera. A continuación, se abre un turno de réplica para los portavoces, que podrán intervenir un máximo de cinco minutos. La portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues simplemente quería reiterar un par de cosas. La primera, que, desde luego, creo que sí que hubo un antes y un después en el inicio de... de este confinamiento, en el que creo que quizás fue la Semana Santa la que partió un poquillo aquel antes y aquel después, y me voy a referir a qué concretamente.

Creo que, como se hizo todo fue muy... muy precipitado muy rápido, los profesores tuvieron que adaptarse, como hemos estado diciendo, en tiempo récord a su nueva modalidad, y fueron adaptándose junto con las familias. Sí que quería recalcar que para las familias también ha sido todo... todo un... un dilema y... y un problema, porque muchas veces en las casas, dependiendo de los formatos de cada familia, podían tener mejor o mejor... mejor o peor manera de... de acceder a la... a la



educación *on-line*, y los profesores han hecho todo lo posible para que no se perdiera como ello, incluyendo asignaturas, como en Educación Física, a través de vídeos planteando retos a los alumnos. O sea, que sí que quería hacer muy visible todo ese esfuerzo.

Sí que quería también celebrar que usted nos comunique pues por todo el tema de la flexibilidad, el tema, por ejemplo, de... de FP para que se pueda aplazar las... la formación práctica, o asimismo la FP Dual, que también se ha visto interrumpida con su formación en empresa y que se pueda retomar más adelante.

Sí me quedan ciertas dudas que la quiero plantear. Pues, por ejemplo, como hemos estado diciendo, a causa de la... del estado de alarma, se... se frenaron toda la tramitación de diferentes temas, como, por ejemplo, también el concurso de traslados; hemos nombrado el tema de las oposiciones, de que se ha pospuesto a dos mil veintiuno, sin alternar... alterar el número de... de puestos para cubrir.

Sí tenía una duda, que era acerca de la vuelta a las aulas de alumnos de segundo de Bachillerato, que en algún momento pareció que se decía que iban a volver antes de las pruebas de EBAU; a ver si sobre eso tiene usted conocimiento de ello.

Y también me gustaría instar, en la medida de lo que sea posible, se reduzca la carga burocrática a los docentes, puesto que están realizando una labor, como hemos... como yo he venido diciendo -y creo que el resto de portavoces de esta Comisión-, que hacen una carga tremenda desde casa, con la... con la especialidad de que lo tienen que hacer a distancia, en que se les pueda ayudar en disminuir esa carga burocrática para que les facilite mejor el trabajo.

Respecto a las escuelas de idiomas, también estoy bastante satisfecha con lo que usted nos ha comunicado de... de las ayudas. También creo que esos profesores han tenido un éxito de... de poder estar trabajando a distancia, y era una dificultad añadida, puesto que era en otros idiomas.

Y, bueno, pues poco más que... que añadir. Agradecerla el esfuerzo tanto a usted y celebrar que todas las cosas siempre van mejor cuando hay una buena coordinación con el Gobierno central, y siempre se nota. Entonces, muchas gracias por todo el trabajo realizado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, señora consejera, desde luego, nosotros tenemos claro que hemos venido aquí a escuchar esas... la información sobre todas esas actuaciones que su Consejería ha realizado en esta crisis, y ha quedado claro a lo largo de sus intervenciones esa importancia de todas ellas para hacer frente a una situación nunca vivida por todos los que conformamos la comunidad educativa.

Se han tomado medidas. Desde el primer momento se suspendió esa actividad docente presencial y las actividades extraescolares en los centros de todos los niveles educativos del Condado de Treviño y Pancorbo, así como la actividad



de la Universidad de la Experiencia de Miranda de Ebro, y posteriormente se fueron adoptando todas esas medidas que usted nos ha ido relacionando para toda la Comunidad; aquellas que fueron necesarias para atender las medidas sanitarias acordadas... -bien lo ha dicho usted y ha reiterado- acordadas para hacer frente a esta pandemia.

El presidente de la Junta de Castilla y León -y también hemos de recordarlo- fue el primero en pedir el decreto del estado de alarma para que se decretara a nivel nacional; también tenemos que tener presente esta demanda. Decisión y seguridad. Nosotros consideramos que se ha trabajado con... -insisto- con decisión y con seguridad, porque ha sido importante tener... ser decidido en esa toma de decisiones, no solo por salvar vidas, sino también por seguir desarrollando las actividades necesarias con un objetivo en este ámbito, y era el no dar el curso por perdido.

El desarrollo de actuaciones que se ha llevado a cabo se ha hecho con eficiencia. La coordinación se ha realizado con tres Ministerios, cosa que no es fácil, con los que se ha, efectivamente, tenido que coordinar esta Consejería, que, bueno, pues a lo largo de su intervención también nos ha dejado patente, aun habiendo propiciado en algunas ocasiones pues alguna desigualdad administrativa, académica o educativa.

Ha quedado también claro cómo debemos contribuir, en la medida de nuestras responsabilidades, a que el esfuerzo de todos, de todos los que conformamos la comunidad educativa, de todos los alumnos, de todos los docentes, de las familias, de la comunidad en general, tengan resultados positivos, por el bien de nuestro sistema.

Ayer conocíamos, bueno, pues que nuestro sistema educativo vuelve a obtener una muy buena puntuación en competencia financiera. Eso es un orgullo para el sistema educativo de Castilla y León, es un orgullo para todos los estudiantes de Castilla y León y para los castellanos y leoneses en general. Una demostración del excelente sistema educativo que tenemos.

Pero, como decía, ha quedado claro que el... que este sistema se ha adaptado en tiempo récord a una situación extraordinaria, impulsando medidas para ayudar a los alumnos en su proceso de enseñanza/aprendizaje, que era uno de los objetivos que teníamos que tener presentes para la finalización del presente curso.

La declaración del estado de alarma supuso una lógica y necesaria limitación de los derechos que todos los alumnos y los profesores tenían, y la permanencia de estos en los centros educativos. Nuestro grupo considera que esta declaración de estado de alarma no ha supuesto, ni puede suponer -eso sí, en sí misma-, una modificación de la normativa educativa publicada con anterioridad al catorce de marzo de dos mil veinte. Las medidas a adoptar en el ámbito de la declaración del estado de alarma creo que quedan muy claramente recogidas en esa Ley Orgánica de... 4 de mil novecientos ochenta y uno, del uno de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio, y entre ellas, desde luego, no se recoge, no se establece, la... la suspensión o modificación de leyes vigentes. Por lo tanto, gracias por esa seguridad jurídica que la Consejería ha transmitido para que todos los alumnos, los profesores y los padres tengan tranquilidad de que las cosas se hacen bien.

Insistimos que es conveniente que el Ministerio continúe apostando por lograr el máximo consenso entre las Administraciones educativas y en su coordinación, salvaguardando siempre el ámbito de las competencias de cada una de ellas.



Mire, usted decía en su comparecencia de principio de legislatura, en esta misma sala, que nadie puede quedarse atrás. Bien es verdad que hemos dejado a mucha gente atrás en esta situación, pero ahora es momento de actuar con solidaridad, con justicia, pero también porque es la única forma de que esta crisis termine. Es deber de todos trabajar juntos para poder superarla. Ha quedado claro que en esta situación extrema, en la que tanto se ha puesto en juego, la Consejería ha estado a la altura, como principal prestadora del servicio básico de nuestra Comunidad, sin olvidar esos principios, esos pilares básicos de nuestro sistema educativo, como son la equidad y la calidad, tan presentes en todos.

Gracias por las explicaciones, por esa información, que, como decía al principio, ha sido exhaustiva y pormenorizada, y por todos... la aclaración de todos estos temas planteados, que le hemos planteado aquí, esta mañana. Esperamos, además, que uno de los temas que ya nos ha resuelto, que es el plan de desescalada, que, bueno, pues es una preocupación generalizada de toda la comunidad educativa, esté basada en criterios homogéneos para toda España y que puedan ser aplicados en los distintos territorios de la mano de cada Comunidad Autónoma, pero siempre en colaboración con el Gobierno. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Señora consejera, sí ha dejado algunas cosas sin contestar; se las voy a recordar, porque esto tiene que ser sobre todo útil para dar certidumbres: si está dispuesta a convocar el Consejo Escolar de Castilla y León, el plenario; si van a hacer actividades de refuerzo en el mes de julio; si está disponible a pactar con las organizaciones sindicales cuáles son las condiciones de la vuelta a las aulas, si se producen, durante este curso, o cuáles son ya los nuevos mecanismos de formación *on-line* que se van a plantear; si sigue en vigor el acuerdo de las 35 horas; si han incorporado a los estudiantes que tienen comedor, porque van en transporte, dentro de los que está financiando para que mantengan la calidad alimenticia; si está dispuesta a modificar las instrucciones de la formación en centros de trabajo a partir de la semana próxima, para no perder oportunidades; si cree que es justa la reivindicación de los ayuntamientos de compartir los gastos, en estos momentos, de las escuelas infantiles; qué va a hacer con los trabajadores del transporte escolar, comedores y programas de conciliación; o si va a pedir a Sanidad de la Junta de Castilla y León que utilice los medios para realizar PCR que le han puesto a su disposición las universidades.

Dice... no se enfade. No, yo no le he reprochado, hemos sido leales absolutamente en todo: cuando decidieron cerrar, no cerrar, lo que fuera. Pero es constatable que fuimos los últimos. Mire, en los grupos de WhatsApp de los padres y madres del día doce de marzo, cuando el presidente del Gobierno recomendó a las Comunidades Autónomas que suspendiesen las clases, iba incorporando cada Comunidad Autónoma que lo anunciaba. ¿Y sabe lo que incorporaron de la Junta de Castilla y León? Este tuit [*el orador muestra un documento*], que es del doce de marzo, a las veinte cuarenta y dos horas, que dice textualmente: "La Junta de Castilla y León



desmiente las informaciones que afirman que se ha decidido el cierre de los centros educativos”. Hombre, mucha certidumbre no dieron, de verdad; no, no se enfade, pero constatemos la realidad.

Y me ha parecido escucharle que es ilegal la orden que ha manifestado el Gobierno, por eso no se han sumado a la misma. Mire, hay opiniones para todos los gustos, y voy a dar una que seguro que está de acuerdo con ella la portavoz del Grupo Popular; es de la Asociación de Inspectores de Educación, y dice textualmente: “... el hecho de que algunas Comunidades se hayan quedado voluntariamente fuera del acuerdo va a suponer que (...) deberán mantener plenamente vigentes los aspectos de la LOMCE que la Orden ministerial pretende flexibilizar, precisamente aquellos que en las actuales circunstancias son más lesivos para muchos alumnos y alumnas, generando además una enorme confusión y gran desigualdad de oportunidades entre el alumnado, según el territorio en el que residan”.

Y, mire, en nuestra Comunidad Autónoma, por ejemplo, se le genera a las niñas y niños de Vega de Valcarcel, en León, frente a los de Piedrafita de Cebreiro, en Lugo, que están a 15 kilómetros; a los de Caboalles de Arriba, en León, frente a los Cerredo, en Asturias, que están a 12; a los más de 400 estudiantes del IES Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, que están a 35 kilómetros de Reinosa; a los casi 800 del IES Fray Pedro de Urbina, en Miranda de Ebro, que están a 19 kilómetros de Haro; a los casi 200 del IES Margarita de Fuenmayor, de Ágreda, que están a 19 del... del IES Tubalcaín, en... en Tarazona, Zaragoza; o a los más de 9.400 del IES Candavera, de Candeleda, que están a 30 kilómetros de Orozco, en Oropesa.

Pero luego ya hay las situaciones más increíbles. Mire, van a tener diferentes criterios de promoción y titulación los niños que van a Lubián de los que son del pueblo de al lado, Hermisende, de Castromil, que sabe usted que están escolarizados en A Mezquita (Orense), Comunidad Autónoma de Galicia, gobernada por el Partido Popular, y donde sí se han sumado a este pacto. O, por ejemplo, los jóvenes de El Cerro, en Salamanca que estudian en Béjar tendrán diferentes condiciones para titular y promocionar que los de la misma localidad, pero son de Valdelamatanza, que están escolarizados en Extremadura, en Hervás. No parece justo. Rectifiquen, den certezas, que es muy importante.

Mire, ha dicho que es imposible regular la solución por la tramitación por los expedientes paralizados de los... por el decreto de alarma. Señora consejera, yo tengo aquí una solicitud, tiene fecha de trece de marzo, es de una docente, solicita el reingreso al servicio activo a efectos de cuatro de abril de dos mil veinte [*el orador muestra un documento*], por excedencia por cuidado de sus hijos; sigue esperando a que la admitan. Y tengo, al mismo tiempo, lo siguiente: instrucción del veintiuno de abril de dos mil veinte de la *Generalitat* Valenciana, apartado número -déjeme que me encuentre- cuarto, en relación con las solicitudes de reingreso que provengan de una situación de excedencia por cuidado de niños, se tramitarán por la Dirección Territorial que corresponda, para su realización y efectos, a partir del veintisiete de abril. Hoy estamos a ocho de mayo. La docente de Castilla y León lo pidió el trece marzo, y sigue esperando; si viviese en la Comunidad Valenciana, ya lo tendría resuelto. No parece que en la Comunidad Valenciana esté al margen del estado de alarma. Por tanto, o ustedes no han podido o no han sabido resolver este problema, y se lo han pedido los sindicatos durante muchas veces.

Me ha dicho que no eran el momento de comprar *tablets* -otras Comunidades han comprado hasta 14.000-, que no se pueden distribuir -tenemos imágenes de



ayuntamientos distribuyendo ordenadores de los centros-; y lo que ustedes no han hecho lo han tenido que hacer las AMPAS *[el orador muestra un documento]*. Si va a internet, redes sociales, se encuentra con lo siguiente: "Algunas familias carecen de los medios necesarios para seguir la formación a distancia, la AMPA Bracamonte, de Peñaranda, se propone conseguir ordenadores para cederlos a estas familias".

Finalizo, señora consejera. Yo le he mostrado nuestra total voluntad a acordar. Este grupo tiene experiencia en acuerdos. Los dos consejeros previos a usted, el señor Mateos y el señor Rey, tuvieron una interlocución permanente con el Grupo Socialista: con el señor Mateos pactamos, a propuesta de nuestro grupo, el sistema de becas universitario que está en vigor; con el señor Rey acordamos la bajada de tasas universitarias del último curso. Ambos tuvieron siempre claro que, en caso de conflicto entre la comunidad educativa de Castilla y León y el Partido Popular, estaban al lado de la comunidad educativa de Castilla y León. Esperemos que usted también lo esté, y, además, que en todos los casos que requiera nuestra colaboración cuente con nosotros, porque hasta ahora, señora Lucas, debo decirle que, en casi un año, esto ha brillado por su ausencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, señora consejera de Educación, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Muy bien. Muchas gracias. Vuelvo a insistir, agradecer otra vez el tono y el talante constructivo. Sí es cierto que me he dejado en mi primera intervención asuntos que... que plantear, que me lo habéis recordado todos los portavoces de grupo, y vuelvo a retomar los aspectos que no se han abordado.

Empiezo casi un poco por el final. Señor De Pablos, con lo cual, si hay una ley que modifique la LOE, una LOMLOE, la podemos cambiar mediante unas directrices. O sea, me refiero, porque si ahora parece que mantener la seguridad jurídica, mantener la validez de los títulos... que, por otro lado, esos alumnos que usted ha planteado, las Comunidades Autónomas no han dicho cómo van a titular, si se saltan o no, o... o hacen su adaptación a una ley orgánica. Pero, insisto, cuando hay una ley que se está tramitando en el Parlamento, la conocida LOMLOE, hay algo que no guste, ¿podremos acordar que no lo cumplamos? O sea, me refiero, un poco de... de seriedad en el ámbito de dar una validez... cualquier título... en este caso, de Bachillerato, saben ustedes que permite ir a la universidad, que permite presentarse a una función pública. No se trata de perjudicar o no, se trata de proteger, de proteger, proteger esos títulos de Bachillerato. Solo discrepábamos con el título de Bachillerato, que está recogido en el Artículo 37 de la ley orgánica. Si eso el Ministerio ha entendido que o todo o nada, insisto, de... no fue así. El criterio fue: estamos de acuerdo en todo. De hecho, las instrucciones que se hicieron antes, porque es potestad autoorganizativa, prácticamente recoge la flexibilidad, recoge cómo hacemos este tercer trimestre, recoge que solo va para sumar. Ahora, ¿cómo se titula el título de Bachillerato? Hay una... una ley orgánica que dice cómo obtienes este título de Bachillerato.



Y hubiera sido tan sencillo, en esa mano tendida que me está usted ofreciendo, haber puesto usted en contacto, llamar por teléfono, a la consejera de su Comunidad Autónoma, y yo le hubiera explicado sin ningún problema en qué aspectos discrepábamos. Y sigo insistiendo, y dando la mano y tendiendo la mano de por qué discrepábamos en ese punto. Y no es una discrepancia, no es una discrepancia política -volvemos a insistir-, que es una discrepancia jurídica. Aquí no estamos haciendo nada ni con Venecia ni con Génova ni con Ferraz; aquí es un tema de proteger a la comunidad educativa, proteger al alumnado que titula de Bachillerato, que se puede presentar a la EBAU y que... se puede presentar también a la Función Pública o a cualquier otro aspecto; y lo vamos a seguir haciendo. Y discrepar de ese aspecto no significa nada que ver con la deslealtad. Hemos sido leales y seguiremos siendo leales, porque la educación, vuelvo insistir, por parte de esta consejera y por parte de... del equipo que tengo, es a favor de la comunidad educativa, siempre y todo a favor de la comunidad educativa.

Volviendo ya a aspectos que no he abordado en mi anterior intervención, respecto a las 35 horas, es un tema de ámbito de toda la Junta de Castilla y León, no afecta solamente al ámbito educativo. Con lo cual, lo que se decida en el ámbito de la Junta de Castilla y León se abordará también para el ámbito educativo.

Respecto al Consejo Escolar, sí es cierto que no ha habido plenario porque no están renovados todos los órganos del Pleno, y, con la suspensión de los procedimientos administrativos, no estaba todo el plenario completo; con lo cual... Lo que sí ha habido ha sido comisiones permanentes, y, recientemente, una el veintidós de abril. Y seguiremos teniendo contacto con el Consejo Escolar.

Me estaban comentando también el tema de comedores escolares y de conciliación, que me lo ha planteado también algún otro portavoz. El comedor escolar, cuando se decidió, se acordó, la suspensión de... de la docencia no... la docencia presencial, cuando se atendía la beca comedor, siempre se hace por parte de la Consejería de Familia, siempre lo hemos establecido en la Junta de Castilla y León. ¿Qué ha hecho la Consejería de Familia? Gestionar la beca comedor y la ayuda comedor como se estaba haciendo durante el período estival. Se tiene conocimiento de cuál es el alumno, ya sea transportado o no transportado, que tiene derecho a beca comedor. Y eso se está continuamente haciendo también una situación, y eso se transmite, en este caso, a la Consejería de Familia, que, a su vez, la Consejería de Familia transmite a Ceas, y también hay fondos de la Consejería de Familia a los ayuntamientos para que atiendan a esta situación de... de comedor escolar; porque lo uno a esto vinculado con las enseñanzas complementarias: transporte, Madrugadores y comedores.

El decreto de alarma suspendió los procedimientos. Al estar suspendidas las clases, se suspende también las... la... ese servicio. ¿Qué nos... qué nos dice el decreto de alarma? Que la Administración indemnizará a estas empresas cuando se reanude el servicio. Por parte de... de la Junta de Castilla y León buscamos la fórmula de... en algún caso sí que ha ido a ERTE. Yo el otro día tuve una videoconferencia con transportistas de... del sector y me comentaban que algunos están en ERTE, otros no están en ERTE; comedores escolares, algunos están en ERTE, otros no están en ERTE; el tema de... de Madrugadores, no han planteado en este caso problema; el tema de transporte, estamos buscando la fórmula, dado que esta situación se mantiene en el tiempo, de... de buscar una indemnización a cuenta de la



posible... de la posible indemnización, o sea, anticipar a cuenta la indemnización, ahora, de la que corresponde legalmente cuando se reanude el servicio. Y cuando se reanude el servicio se cubre todos los gastos de nómina y de otros gastos que hayan tenido. Pero os... les aseguro que estamos en plenamente contacto con las tres empresas relacionados con los servicios complementarios. Mostraron una buena disposición, y seguiremos en contacto con ellos.

Respecto al tema de... de los PCR lo... lo uno al tema de la investigación, que en mi primera intervención quizá ha pasado un poco desapercibida, pero que vuelvo a insistir y a agradecer, en este caso, al Ministerio de Ciencia e Innovación la estrecha colaboración y la permanente intercambio de información entre todos los aspectos que se están llevando en el ámbito de ciencia e investigación entre el Ministerio y la Consejería de Educación. Agradecer a la directora del Instituto de Salud Carlos III la plena interacción entre la convocatoria que ha sacado en este caso el Ministerio con la que va a complementar la Consejería de Educación, porque, en ese caso, decidimos ir unidos, no hacer convocatorias aparte, no, en este caso, permitir a los investigadores que estuvieran haciendo proyectos distintos, si no que los que validarán la... en este caso el Instituto de Salud Carlos III, una vez ya validados, entraran en la convocatoria de la Junta de Castilla y León.

Y en ese sentido, también agradecer la importante labor de coordinación que se ha hecho para validar los laboratorios de las universidades. Y no solo laboratorios de las universidades; en este caso, la Universidad de Salamanca, como la Universidad de León, están, en este caso, con convenios de encomienda de gestión con Sanidad para hacer test. ¿Que podamos extenderlo más? En eso estamos trabajando. Pero, en este caso, la colaboración y la apuesta de la Junta de Castilla y León para que los laboratorios de las universidades estuvieran al mismo nivel que unos laboratorios de... en este caso, de Sanidad y puedan hacer test, les aseguro que ahí el esfuerzo ha sido conjunto y... y de todos.

Me comentaban también el tema de julio, el éxito educativo. Como bien saben, Castilla y León se lleva desde hace ocho años, nueve años, prácticamente, julio para refuerzo educativo, lo que se conoce como éxito educativo; que no se hace con voluntarios, que se hace con personal contratado a... al margen del docente que esté en clases presenciales. Seguirá haciéndose. O sea, tenemos ya habilitados los créditos para el refuerzo de cuarto de la ESO, refuerzo de... en este caso, de los que titulan, y adaptaremos esas circunstancias a la situación que nos permita y cómo finalice el curso. Pero por supuesto que seguiremos con el éxito educativo y con el refuerzo educativo, en especial incidencia a aquellos alumnos... alumnos que titulen. Y, por supuesto, será con personal contratado a mayores de los profesores que estén actualmente ahora dando... dando clase.

Hablábamos también de la Formación Profesional y de la fase de prácticas. En las FCT o la fase de prácticas, en aquel momento en que no puedan ir a las... hacerlo en la... en la parte de la empresa, esto es porque las FCT forma parte... es enseñanza presencial. Al ser enseñanza presencial y estar suspendida, no se puede decir que puedan ir a las empresas. Como es enseñanza presencial, lo que sí se está haciendo es sustituyendo por algún trabajo o alguna otra modalidad. Y cuando se les ha dicho que no lo pueden dejar para el siguiente curso es porque, insisto, nos transmiten desde el Ministerio que se penaliza en becas. Si eso no es así y no se penaliza en becas, evidentemente que daremos margen para que se pueda hacer



para el siguiente curso. Esa es una duda que por parte de universidades nos dice que no penaliza, pero por parte de la Formación Profesional y la parte de enseñanza dice que sí penaliza. Les aseguro que lo vamos a volver a consultar, y si no penaliza para becas, pues lo podremos flexibilizar y hacerlo para el siguiente curso.

En este sentido, la flexibilización y llevar aspectos que se hacen durante el período presencial a julio, septiembre, vamos, es una de nuestras máximas; lo estamos haciendo en todo lo que se puede: en los trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster de las universidades, en Bachillerato. Tendremos que modificar calendario escolar para alguna prueba, que eso, evidentemente, lo llevaremos al Consejo Escolar, lo llevaremos a las organizaciones sindicales. Todos los aspectos que tengamos que hacer y haya que modificar condiciones se van a llevar a las correspondientes mesas.

Y, en este sentido de las becas, pues ante el planteamiento que plantea, sobre todo el Grupo Socialista, de que se puede hacer, no duden que lo vamos a volver a consultar, y, si se puede hacer, no duden que lo vamos a hacer. Es que era nuestra idea hacerlo; o sea, no es que no quisiéramos, ya lo habíamos medio regulado; pero, claro, al decirnos que se pierde beca, y nos enteramos hace dos días, hemos dicho: no, agilizar para que no se pierda beca. Que, por otro lado, en el ámbito universitario, nos dicen que... que no pasa nada. Con lo cual, bueno, pues, en ese sentido, no duden que lo consultaremos y haremos lo que más favorezca, en este caso, al alumnado.

Y yo creo que ya... ¡Ah!, me quedaba otro tema, que es el tema de la conciliación, que, como bien saben, el tema de la conciliación cae en el ámbito de la Consejería de Familia, que también ya me ha precedido en mi intervención y ya manifestó que ha salido una convocatoria de 2.000.000 de euros -bueno, manifestó, comentó aquí, en sede parlamentaria- para posibilidad de reducción de... de jornada y permitir la conciliación en el ámbito laboral y familiar.

Con el tema de la posible carga burocrática, que también han planteado algún portavoz de grupo, en este caso Ciudadanos, es nuestra máxima intentar que, durante este período de formación no presencial, la máxima era que existiera el menor número de carga burocrática por parte de los profesores. Somos conscientes de la importante labor que están haciendo, de la carga que implica trabajar desde su domicilio con las... correspondiente situación familiar que tenga cada uno, atendiendo a alumnos; todos lo estamos viviendo en nuestras situaciones. Yo tengo hijos pequeños y estoy viendo cómo trabajan los profesores, y es admirable, es encomiable.

Y vuelvo a insistir que, en ese caso, el recuerdo y el agradecimiento por parte de todos los portavoces a la estupenda labor que están haciendo la comunidad educativa; están haciendo los profesores, están haciendo también una labor importantísima la Inspección Educativa, está plenamente en contacto con los profesores, plenamente en contacto con los equipos directivos para que esta situación -que, insisto, es una situación inédita... saben ustedes, no la habíamos vivido en España desde la Guerra Civil, una situación de... de cierre de colegios, y no en todas las zonas-, una situación inédita, sea la más... la menos, digamos, labrosa para... para ellos. Cualquier instrucción, cualquier norma que... que estamos sacando para el ámbito docente, siempre tenemos muy en cuenta la carga burocrática de los profesores.

Vuelvo a insistir en... seguramente me habré dejado alguna... aspecto, pero yo creo que esta vez... Perdón, el tema de las *tablets*; el tema de las *tablets* yo creo que también es un tema que no... que no... que... vamos, que yo creo que no... o no se me



ha entendido o no he querido... o no lo he explicado bien. No es que otros... claro que estamos prestando ordenadores; o sea, estamos prestando ordenadores también donde realmente hay centros que ya tienen conexión. Y si el centro tiene conexión y tiene el aula virtual, se presta ordenador para que lo puedan hacer. Eso lo están haciendo también los... los centros educativos.

El tema de adquisición masiva de *tablets*. Si no tenemos todavía los colegios preparados con las escuelas conectadas y no tenemos todavía un plan de formación entre el profesor y el alumnado, en esta situación de docencia no presencial, lo más inmediato que nos transmitían también en este caso los docentes y, en este caso, los directores de los centros, porque ha sido una conexión con los directores de los centros, es la tarjeta SIM, la tarjeta SIM, que... que no es la solución a largo plazo; pero es que no... para este curso no tenemos otra fórmula de... si queremos continuar con esta situación pedagógica de... y no alterar el funcionamiento de la movilidad entre los profesores a los centros. Con lo cual, de futuro, claro que abordaremos esta situación; claro que abordaremos también la reanudación de las escuelas conectadas, y abordaremos esta situación lo más en conexión con un posible, con toda la... con toda la comunidad educativa. Y, sobre todo, con las organizaciones sindicales, que, insisto, en todo momento hemos estado en contacto telefónico con ellos.

Vuelvo a decir también, con el tema de la orden del Ministerio, que el informe de USIE, el informe que ha hecho alusión el portavoz del Grupo Socialista, léalo en su conjunto, porque lo que viene a decir es que esa orden del Ministerio pues no es muy legal. O sea, digo porque titula por ahí. Entonces, vuelvo a insistir, vuelvo a insistir, por lo menos el que ha llegado el último, de USIE, de inspectores, más que nada porque una orden que, encima, por... perdona... [risas] ... lo digo porque aquí sacas un tema puntual pues tampoco es... Y... y vuelvo a insistir, que es que yo creo que lo entiende hasta cualquiera de primero de Derecho: o sea, una orden que modifique una ley orgánica.

Y que seguimos estando en colaboración con el Ministerio para este tema. Cualquier otros temas que quedan pendiente, que nos queda todavía mucho por hacer, la plena lealtad y la plena colaboración. Vuelvo a ofrecer a los grupos mi lealtad, mi colaboración, mi mano tendida, el teléfono le tienen abierto. Cualquier duda, cualquier consulta, cualquier aspecto que... que sea beneficioso para Castilla y León y para los ciudadanos de Castilla y León, no duden que la Consejería de Educación estaremos ahí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, consejera. Finalizado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguno de sus señorías quiere realizar alguna pregunta, alguna aclaración? Parece que no. En ese caso, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].